

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE GOBIERNO
POLICIA

CARPETA: 7

NRO. LEG. ANT. : 805/7

DIRECCION DE INTELIGENCIA

LEGAJO: 133.....

FACTOR
S O C I A L

FECHA: 08.10.94

LOCALIDAD: Varios.....

ASUNTO: Madres Plaza de Mayo

DELEGACION: Tigre.....

DISTRIBUIDOR: JEFE S. JEF. SEG. INV.
(Marcar X el destinatario)

AÑO 1994

MEMORANDUM N° 3

PARA CONOCIMIENTO DEL SR PRODUCIDO POR SR JEFE
DIRECTOR DE INTELIGENCIA D.I.P.B.A. TIGRE
LA PLATA UR XII - 05 feb 94

Factor: POLITICO.

ASUNTO: Documento s/
Situación
Carcelaria.
M.P.M.

Adjunto elevo a la -
presente y a la superior consideración del señor -
Director, información relacionada al ~~origen~~.



GABRIEL HUGO NEVES
OFICIAL PRINCIPAL
2.º JEFE DE INTELIGENCIA TIGRE



Todo Tigre Fabio Neves (10,000 ks) Tío: Carabazal

FECHA: 05 feb 94
ASUNTO: MADRES DE PLAZA DE MAYO -
- Documento sobre la situación carcelaria.
ORIGEN: PPM.

Llevo a conocimiento del señor Director de Inteligencia, que en relación al epígrafe y en base a los procedimientos de reunión implementados, pudo establecerse lo siguiente:

" PRESOS COMUNES: SITUACION DE INJUSTICIA "

" Que los presos comunes, son presos políticos y sociales, queda claro por la discriminación, la miseria y el rigor, pero también por la ORGANIZACIÓN demostrada. Es justo valorar la coordinación y la seriedad planteadas en estas luchas, por los compañeros de Devoto, Bahía Blanca, Caseros y otros lugares.

" El trabajo efectuado por los familiares merece destacarse, los lazos solidarios cobran vital importancia, cuando la estrategia del poder es el aislamiento para conseguir la agonía de las demandas.

" La Asociación Madres de Plaza de Mayo, repudia y condena la represión que se ejerce sobre los presos que habitan las cárceles del país, y nos solidarizamos con pedido siguiente:

" 1) Libertad para quienes llevan mas de 2-

//

//-años procesados sin condena.

" 2) Cómputo de dos días por cada día que -
llevan detenidos sin condena.

3) Excarcelación a los enfermos de SIDA -
y mayores de 60 años.

4) Fijación de penas temporales a condena
dos a prisión perpetua o por tiempo indeterminado.

5) Hacemos responsables al Gobierno de la
Provincia de Buenos Aires y a la persona del Goberna-
dor Duahle, como así al Ministro del Interior Carlos-
Ruckauf, por la forma en que se ejerce la "recupera /-
ción ", policial de los penales, por ellos ordenada.

" La lucha de los presos no terminó, en esta
oleada de motines, el salvajismo policial y del Servi-
cio Penitenciario común, son de largo aliento como el
combate popular.

" Entre un motín y otro, los presos comunes-
siguen padeciendo los mismos infortunios, pero no son-
noticia; entonces para retomar el centro de la escena-
deberán protagonizar grandes explosiones, y para que -
éstas explosiones no resulten aisladas, es importante-
mantener el tema vigorosamente agitado, durante todo -
el año. No puede haber olvido del pasado, tampoco del -
oculto presente..."

Lo expuesto es cuanto informo.

AGENCIA: DELEGACION REGIONAL INTELIGENCIA MAR DEL PLATA.
SUBSISTEMAS: DIRECCION DE INTELIGENCIA D.I.I.
ACTIVO SOCIAL 1962 Nro. 116 FECHA: 15 DE FEBRERO DE 1964
ASUNTO: ACTO DE HONORIFICACION DE PLAZA DE MAYO.

Informe periodístico que en el día de la fecha a las 21.00 horas en la intersección de la diagonal San Martín y San Martín, se llevará a cabo un acto de la organización Madres del Plaza de Mayo. Participará en el mismo la presidente de esta organización, Sr. Hebe de Bonafini, que realizó algunas declaraciones afirmando la necesidad política, en las que señaló las desapariciones no resueltas como: Olga Brod y Guardati, mientras se gastaron 40 millones de dólares en armas, proyectiles y balas de ametralladora. Manifestó que "las armas no solo reporan, no solo ayudan como el Gobierno quiere hacer creer". A su vez expresó al Jefe de Policía, Comisario General Anacleto Kinkelove, que es un hombre bastante siniestro que en lugar de echar a los delictivos involucrados en irregularidades sólo los cambia de apellido". Además anunció que van a realizar una reunión en Parí de las madres de todo el mundo que luchan contra lo que el capitalismo imperialista, como las guerras, la contaminación, las drogas y la desaparición de personas. A medida que van apareciendo se las irá...

ADOLFO EFRENIO PERPE
SUBCOMISARIO

EE = OSSI PERAZZA 11:33 Hs. -
PE = PAPA VACAS 11:30 Hs. -
CA = CABO PUCAO 11:55 Hs. -

Avec JEF. Villamil
J. V. V. A. A.

REPUBLICA ARGENTINA - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO - BUENOS AIRES

REPUBLICA DE BUENOS AIRES
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO

RESOLUCIÓN VIO RAY

NÚMERO 118/94

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994. URGENTE

COMANDO EN JEFE FUERZA POLICIAL DE BUENOS AIRES

Se informa y oportunamente, en el día de la fecha, cuando las 21.00 hrs. dio comienzo la intersección de las calles Corrientes con Marlán y San Luis de esta ciudad el acto programado por la organización "MADRES DE PLAZA DE MAYO" al que concurrieron más de 200 personas aproximadamente.

Fue única búsqueda la Presidente de la Organización **HERE DE BONAFINI**, quien pasada sobre una tarima debidamente instalada en el lugar en compañía de 3 autores con pañuelos bordados y 4 sin pañuelos, y mediante el uso de un cañuto de sopleo, se dirigió a los presentes cuando hace habitualmente, se dirige con un mensaje directo, crítico y acusador, recatándose entre otras las siguientes expresiones:

1. Que no se había sucedido ningún día que el actual presidente era igual que su antecesor, todo lo cual quedaba con palabras muy nobles de tono.
 2. Posteriormente se refirió a la figura del actual Ministro de Economía, relacionándolo con la problemática existente con los habitantes de la Villa 31 de febrero y que esa medida se hacía para consolidar en política.
 3. También tuvo duras conclusiones para con el gobernador de la Provincia de Buenos Aires y el actual Ministro del Interior a quienes responsabilizó de estar armando a las Policías mediante la combinación de distintos elementos que precisamente no se debe armar, sino para que "nos rescaim a tierra".
 4. Finalmente se dirigió a la persona del Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a quien calificó de "chepino", "corrupto", "torbellino", "corrupto", "buzo" y "demás términos insultantes". Asimismo hizo alusión a que el personal acusado de irregularidades, como los señores de la Fuerza como se dice, sino que se los cambia por destinos y que el resultado cuentan con listas que certificarían estos dichos.
- Terminó la situación diciendo que la consigna para el año entrante sería "MENTE ABIERTA, CORAZON SOLIDARIO Y PUEBLO COMBATIVO" y por último que "LAS LUCHAS SOLO SE PIERDEN CUANDO SE ABANDONAN".

No se desplegaron pancartas, ni se distribuyeron volantes. Únicamente se vendieron los periódicos y los libros que publica la Organización. Adirió al acto el MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST).

A las 21.25 se produjo la desconcentración de los asistentes en total orden.

ASUNTO: MAR DEL PLATA - MADRES DE PLAZA DE MAYO

Entre las 21.05 y 21.25 horas de la víspera, la Agrupación "Madres de Plaza de Mayo", realizó un acto en la intersección de calles peatonal San Martín y San Luis de esa ciudad, al que concurrieron unas 200 personas aproximadamente.

En la oportunidad, fue única oradora su Presidente la Sra. HEBE PASTOR de BONAFINI, quien ocupó una tarima debidamente instalada en el lugar, acompañada por cinco (5) mujeres con pañuelos bordados y cuatro (4) sin inscripciones y mediante el uso de un equipo de audio, se dirigió a los presentes como lo hace habitualmente, es decir con un mensaje directo, crítico y acusador, pudiéndose rescatar las siguientes expresiones:

1.- Que no se había equivocado cuando dijo que el actual Presidente era igual que su antecesor (con palabras subidas de tono).

2.- Posteriormente se refirió a la figura del actual Ministro de Economía, relacionándolo con la problemática con los habitantes de la Villa 31 de Retiro, y que esa medida se hacía para consolidar su política.

3.- También tuvo duros conceptos para con el Gobernador de la Pcia. de Bs. As. y el actual Ministro del Interior, a quienes responsabilizó de estar armando a las Policías, mediante la adquisición de distintos elementos que precisamente no son para disuadir, sino para que "nos recaguen a tiros".

4.- Finalmente se dirigió a la persona del Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, a quien calificó de "asesino, torturador, corrupto, basura" y demás términos injuriantes. Asimismo, hizo alusión a que el personal acusado de irregularidades no se los separa de la Fuerza como se dice, sino que los cambia de destino, y que al respecto, cuentan con listas que certifican estos dichos.

Cerró su alocución, diciendo que la consigna para el año en curso sería "MENTE ABIERTA, CORAZÓN SOLIDARIO Y PURO COMBATIVO" y por último, que "LA LUCHA SÓLO SE PIERDEN CUANDO SE ABANDONAN".

Cabe señalar, que solo se vendieron los periódicos y los libros que publica la Organización, adhiriendo al acto el Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST).

ORIGEN: Medios Propios

VALORIZACION: B - 2.-

ASUNTO: LA PLATA - MOVILIZACION MADRES DE PLAZA DE MAYO

Para el día de mañana, el movimiento Madres de Plaza de Mayo ha previsto la instalación de una redio abierta a partir de las 10,30 horas en Plaza San Martín de esta ciudad, desde la cual convocara a la población a la concentración y posterior movilización al cumplirse el 18vo. aniversario del derrocamiento del gobierno democrático.

En tal sentido se ha podido establecer que dicha concentración se llevara a cabo a partir de las 12,00 hs. en la plaza referida, desde donde partiran por Avenida 7 hasta calle 46 para luego tomar por calle C hasta 51 y retornar al punto de partida; previendo una participación de aproximadamente 500 personas.

Por otra parte, se ha determinado que cuentan con las adhesiones del Frente Grande, Partido Intransigente, Agrupación Peronista Felipe Vallese, Movimiento Popular de Unidad Quebracho, MAS, P.T.P., Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación Judiciales Bonaerenses, A.T.E., C.T.A., Astilleros Río Santiago y Agrupaciones Universitarias.

En lo que refiere a la actividad propagandística, es de señalar que se han detectado pintadas invitando a la marcha de mención, en el paredón del ferrocarril de calle 1 y 44; en el de la biblioteca de la Universidad sito en calles 7 y 60 y en el complejo universitario de 7 y 48.

De auscultaciones realizadas en el ámbito de la Provincia en torno al tema de referencia, se consigna que hasta la confección del presente solamente en la localidad de Tigre, grupos de izquierda juntamente con el nucleamiento que nos ocupa, se encontrarían abocados a la realización de un documento repudiando la fecha, el cual sería dado a conocer a los medios de comunicación social.

De surgir novedad, se ampliara.

ORIGEN: MM. PP.

VALORIZACION: B - 2

ASUNTO: LA PLATA - MOVILIZACION MADRES DE PLAZA DE MAYO (AMPLIACION).

Ampliando informe Social nro 213 de la víspera, relacionado con el hecho de figuración en el epígrafe, cabe agregar que:

Tal como estaba previsto, en la fecha y siendo las 10:45 horas, integrantes del nucleamiento Madres de Plaza de Mayo procedieron a instalar una radio abierta en Plaza San Martín de esta ciudad a escasos metros del monumento central, limitándose solamente a la emisión de música nacional contemporánea y a la venta de bibliografía de la referida organización, asistiendo en la oportunidad alrededor de 20 personas.

Siendo las 15:30 horas dio inicio a la habitual ronda de las Madres, acompañadas por una 350 personas que portaban pancartas identificando a cada grupo, entre que los que se destacaban: "CENTRO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA Y URBANISMO", "TERCER MUNDO DE DERECHO", "MUECE", "TRABAJO SOCIAL", "COORDINADORA DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS", "FRENTE GRANDE", "M.A.S.", "EN CLAVE ROJA", "MADRES DE PLAZA DE MAYO" y una bandera de grandes dimensiones en colores verde y negro de la organización "M.P.U. GUESRACHO".

Posteriormente al promediar las 16:15 horas los manifestantes encabezados por las Madres de Plaza de Mayo, inician una marcha tomando por avenida 7 hasta calle 54, por esta a calle 6 y desde allí a calle 50, regresando al punto de partida.

En el lugar, hizo uso de la palabra la Sra. HEBE DE BONAFINI, señalando el motivo que los había reunido, a la vez que invito a los concurrentes a participar de la marcha a realizarse en día de mañana en Plaza de Mayo de Capital Federal, a la misma hora y bajo igual consigna.

Finalmente siendo las 17:20 horas, se produjo la desconcentración en forma normal.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

213/7

574)

LA PLAZA Y MADRES DE PLAZA DE MAYO

24-3-90

En repudio a un nuevo aniversario del inicio del Proceso de Reorganización Nacional, a partir de las 10.45 hs. de ayer fue instalada una radio abierta muy cerca del monumento central de Plaza San Martín, emitiéndose música nacional contemporánea y venta de bibliografía de la agrupación, con escasa repercusión. A las 15.30 se hizo la habitual ronda en el centro de la plaza, alcanzando a unas 350 personas, que acompañaban a 15 madres ataviadas con pañuelos blancos, portando pancartas de los grupos que adhirieron al evento, tales como "CENTRO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA Y URBANISMO"; "TERCER MUNDO DE DERECHO"; "M.U.E.C.E."; "TRABAJO SOCIAL"; "COORDINADORA DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS"; "FRENTE GRANDE"; " M.A.S."; "EN CLAVE ROJA"; y una bandera color verde y negro de la organización "M.P.U. QUEBRACHO".-

A las 16.15, realizaron un periplo por calles aledañas, regresando al punto de partida, haciendo uso de la palabra su Presidente HEBE PASTOR de BONAFINI, refiriéndose al motivo que los había reunido e invitando a participar de la marcha a realizarse en la fecha en Plaza de Mayo en Capital Federal, bajo la misma consigna y a la misma hora. A las 17.20 comenzó la desconcentración.-

VALORIZACION: B - 2.-

JWC - G...
274
1374

p032394a.mpm

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA, MARZO 23 DE 1994
FACTOR: POLITICO 58 - P.U.I. 217/232/233
ORIGEN: MM.FP
VALORIZACION: B-2

TITULO: "MARCHA DE LAS MADRES"

Como fuera oportunamente adelantado, en el día de la fecha y siendo las 1030 horas dieron comienzo las actividades previstas por la organización Madres de Plaza de Mayo filial La Plata en un acto de repudio a un nuevo aniversario del comienzo del Proceso de Reorganización Nacional.

Siendo las 1045 horas, se instaló una radio abierta a escasos metros del monumento central de Plaza San Martín, que se limitó solamente a la emisión de música nacional contemporánea y a la venta de bibliografía de la referida organización.

Durante el desarrollo de las actividades descriptas, la concurrencia solo alcanzó alrededor de veinte personas.

A las 1530 horas, se hizo la habitual ronda de las madres en el centro de la plaza, alcanzando un pico máximo de aproximadamente trescientas cincuenta personas, que acompañaban a las 15 madres individualizadas por pañuelos blancos, y portaban pancartas que identificaban a cada uno de los grupos que adherían al acto, entre las que se destacaban: "CENTRO DE ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA Y URBANISMO"; "TERCER MUNDO DE DERECHO"; "MUJER"; "TRABAJO SOCIAL"; "COORDINADORA DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS"; "FRENTE GRANDE"; "M.A.S."; "EN CLAVE ROJA"; "MADRES DE PLAZA DE MAYO" y una gran bandera en colores verde y negro de la organización M.P.U. QUEBRACHO.

Posteriormente, siendo las 1615 horas los manifestantes encabezados por las Madres de Plaza de Mayo, comienzan un periplo tomando por avenida 7 hacia calle 54, por esta a calle 6 y de allí a 50, regresando a 7 y culminando en la Plaza propiamente dicha.

En el lugar, hizo uso de la palabra la señora HEDE DE BOMAFINI, refiriéndose al motivo que los había reunido e invitando a participar de la marcha a realizarse mañana en Plaza de Mayo de Capital Federal, a la misma hora y bajo la misma consigna.

Por último, a las 1720 horas los presentes comenzaron a desconcentrarse paulatinamente.

CODIGOS:
1502
2524

DISTRIBUIDOR:
D.C.I.
U.R.VI L.P.
D.R.I.L.P. (ARCH.)

LA DEMOCRACIA PARA RICOS PROTEGE A LOS GENOCIDAS

El 24 de Marzo se cumplen 18 años del golpe militar que inauguró la dictadura más sangrienta de la historia argentina. Fue el gobierno radical con la complicidad del Justicialismo, de todos los políticos patronales y del partido Comunista los que pactaron la impunidad con los milicos. "La casa está en orden" dijo Alfonsín en Semana Santa, después de arreglar con Aldo Rico la Obediencia Debida. Después vino el punto final y de la mano del radicalismo en 1987, llegó la libertad para la mayoría de los milicos asesinos. Menem y el peronismo, que apoyaron a los radicales en abrirle la jaula a los responsables del horror, se encargaron en su gobierno de completar la tarea: en 1990 le dieron el indulto a Videla Messera y demás asesinos que aún permanecían en cárceles de lujo.

Este perdón permitió reconstruir el aparato represivo que es usado contra quienes protestamos contra los sueldos congelados y la desocupación.

Los milicos como Rico o Videla, políticos como Alfonsín, Menem, Dela Rúa y dirigentes como Cassia (CGT), Palacios y Ubaldo (MTA) o Henry (CTA) gobiernan y dirigen sindicatos para defender un sistema: el Capitalista.

Los dirigentes del Frente Grande dicen que es posible humanizar el capitalismo: a Pino Solanas, Checho Alvarez y Fernandez Mailhe no les tembló la mano para votaron el Congreso la intervención para reprimir la rebelión de los empleados públicos en Santiago del Estero, o negarse a denunciar la represión sufrida por los jubilados y trabajadores en la movilización del 2/3. Un sistema que hace leyes y aumenta las ganancias de las grandes empresas es inhumano. Para mantener este sistema es preciso castigar a los trabajadores que se rebelan y para eso tienen sus fuerzas armadas, sus servicios de inteligencia, su yuta y los recursos de la democracia patronal que protegen a los genocidas. Los protegen porque esos criminales actuaron para defender los intereses del FMI y de las multinacionales.

Por eso luchar por el juicio y castigo a los genocidas es inseparable de luchar contra este régimen patronal que sigue siendo de explotación y opresión para el pueblo trabajador. Con los patronales, su gobierno y su justicia no habrá Justicia para los 30.000 desaparecidos, ni para los chicos asesinados en la noche de los lápices, ni para los que hoy están persiguidos o asesinados. La única que queda es dar vuelta la historia, hacer una revolución socialista para que gobiernen los condenados a vivir sin educación, sin empleo, sin salud, a trabajar 12 horas diarias por 2 mangos. Que los trabajadores y el pueblo toquemos el poder, seamos gobierno. Y hagamos Justicia.

JUICIO Y CASTIGO A LOS RESPONSABLES DEL GENOCIDIO. ANULACION DEL INDULTO Y DE LAS LEYES DE OBEDECENCIA DEBIDA Y PUNTO FINAL.

INVESTIGACION Y CASTIGO DE LOS ATENTADOS Y ASESINATOS CONTRA PERIODISTAS Y JOVENES. ESCUELA DE TIPOGRAFIA Y CASTIGO POR LAS DESAPARICIONES DE MIGUEL BRU Y ANDRES NUÑEZ.

DESAMANTEAMIENTO DEL APARATO REPRATIVO LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS DE LA TABLADA.

NO A LA ESCLAVITUD LABORAL Y A LA CONSTITUYENTE DE LENA/ DUALDE / ALFONSIN.

LUCHEMOS COMO EN S ANTIAGO DEL ESTERO CONTRA EL PLAN DE HAMBRE Y DESOCUPACION.

LIBERTAD QUE DEBE TENER EL GOBIERNO Y SU PLAN

FECHA: 24-03

TRANSMITE: MARTINEZ

HORA: 18.10

RECIBE: SILCOTTO

ASUNTO: MADRE PLAZA DE MAYO -

Se reunieron en el obelisco, a las 15.30 horas. Con posterioridad se dirigieron a plaza de Mayo, lugar en la que se concentraron en la estatua del Gral San Martin, frente a la casa de Gobierno, los manifestantes sumaban 150 personas aproximadamente. Se observaron tres pancartas, con las siguientes leyendas: "ROBERTO CRISTINA SECRETARIO GENERAL DE VANGUARDIA COMUNISTA, / HOY PARTIDO DE LA LIBERACION DESAPARECIDO EN EL VESUBIO 16 de / MARZO DE 1978." " APARECIMOS CON VIDA MADRES DE PLAZA DE MAYO" " CENTRO ESTUDIANTIL DE FILOSOFIA Y LETRAS"

Las personas de sexo femenino lucian sus habituales pañuelos blancos. No se registraron incidencias.-

Se amplia.-

Handwritten:
Madres de
Plaza
Mayo

1337

CONFIDENCIAL

MEMORANDUM N° 49/94.-

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
- LA PLATA -

PRODUCIDO POR EL DELEGADO DE IN-
TELIGENCIA CAPITAL FEDERAL
BUENOS AIRES, 24 Mar. 94.-

Factor político.-

ASUNTO: Producir información.-

Adjunto a la presente elevo a con-
sideración del Sr. Director de Icia. (D.C.I), información relaciona-
da con el factor político.-



EDUARDO R. TRULLERO
COMISARIO
JEFE DELEG. IN. CAP. FED.
POLICIA - PCTA. DE Bs. As.

CONFIDENCIAL

Poliz
CONFIDENCIAL

Factor político

DELEGACION INTELIGENCIA CAPITAL FEDERAL
BUENOS AIRES, 24 de marzo de 1.994^o-

ASUNTO: F.M MEMORIA (Madres de la Plaza de Mayo).-

Llevo a conocimiento del Sr. Director de Coia, relacionado con el tema del epígrafe, lo siguiente:

- en la fecha, a partir de las 12,00 hs. comenzó a funcionar en Diagonal Norte y Cerrito de esta capital, una radio abierta instalada por Abuelas de Plaza de Mayo, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Asociación ex Detenidos por Razones Políticas, Centro de Estudios Legales y Sociales, Familiares de Detenido Desaparecidos por Razones Políticas, Fundación Memoria Histórica y Social de la Argentina, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los DD.HH., Servicio de Paz y Justicia (Perez Esquivel);
- la causa de la instalación radial es recordar los 18 años del último golpe de estado registrado en la Argentina (24Mar.76);
- es de hacer constar la poca repercusión obtenida por las entidades convocantes, toda vez que a la hora anunciada para su iniciación se encontraban en el lugar dos personas, sexo femenino, identificadas con los pañuelos blancos de las madres de plaza de mayo, siendo una de ellas la Sra. de Cortizas;
- la inclemencia del tiempo, llueve en la ciudad desde las 11,00 hs., ha conspirado contra el evento, toda vez que al estar instalados a la intemperie la gente no se detiene;
- se adjunta volante repartido en el lugar;
- se observó la presencia de medios radiales y televisivos, los que permanecían por un corto lapso, para retirarse inmediatamente de obtenida la nota.

FF.M.M.

V:B-2

CONFIDENCIAL

24 de marzo de 1976

Las Fuerzas Armadas, responsables ya, de la desaparición forzada de personas, derrocan al gobierno constitucional mediante un golpe de Estado.

Para suprimir opositores a un proyecto económico contrario a los intereses populares, implantan entre otros métodos y con el control total del Estado la desaparición forzada de personas con precisa organización y total impunidad: las personas secuestradas pierden todos sus derechos, son confinadas en lugares desconocidos, en total incomunicación con el exterior, privadas de toda justicia, suprimida su identidad, víctimas de torturas, violaciones y muerte.

Las víctimas fuimos obreros, estudiantes, profesionales, escritores, periodistas, religiosos, amas de casa, militantes políticos o no, niños, adolescentes, jóvenes y viejos.

**Miles de seres humanos
DESAPARECIDOS.**

24 de marzo de 1994

La verdad sigue negándose a pesar de los incesantes reclamos de familiares y amigos que sumidos en la incertidumbre y el dolor, realizaron infinidad de gestiones sin lograr respuesta a sus interrogantes:

¿DONDE? ¿CUANDO? ¿COMO?

¿PORQUE? ¿QUIENES?

La justicia quedó desvirtuada mediante las leyes de punto final y obediencia debida y los indultos presidenciales.

Si queremos hacer realmente efectivo el NUNCA MAS, es imprescindible librar una permanente batalla contra el olvido de estos crímenes de lesa humanidad.

• **Porque no aceptamos:**

- La impunidad
- El olvido
- La indiferencia
- La resignación

TODOS JUNTOS ESTE 24 DE MARZO DE 1994 HAGAMOS ESTA F.M. MEMORIA. EN DIAGONAL Y CERRITO DE 12.00 A 20.00 HS.

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS. ASOCIACION EX DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS. CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES. FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS POR RAZONES POLITICAS. FUNDACION MEMORIA HISTORICA Y SOCIAL DE LA ARGENTINA. LIGA ARGENTINA POR LOS DERECHOS DEL HOMBRE. MADRES DE PLAZA DE MAYO LINEA FUNDADORA. MOVIMIENTO ECUMENICO POR LOS DERECHOS HUMANOS. SERVICIO PAZ Y JUSTICIA.



Madres de Plaza de Mayo. Juana de Pargament y Mercedes Merono, compañeras de Hebe de Bonafini, viajaron a Boston y a Nueva York para presentar un libro y ofrecer charlas sobre los derechos humanos en la Argentina.

(AP)

Madres de Plaza de Mayo

Las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora convocan para hoy a las 15.30 a la ronda de los jueves en Plaza de Mayo "a 17 años de nuestra resistencia en la Plaza". A las 18.30, en la sede de Solís 940, se llevará a cabo el Encuentro de narradores, en el que participarán Antonio Elio Braikovsky, Osvaldo Soriano y Leonor Manzo. El viernes 29 a las 18.30 se proyectará el video *El beso del olvido*, de Eduardo Mignona, y se organizará una charla debate con las actrices Cristina Bamegas y Chunchuna Villafañe.

133/2
Form : 0120127055Z
ANEXO
CAPITAL
P.T.T.

DELEGACION INTELIGENCIA CAPITAL FEDERAL
28 DE ABRIL DE 1994.-

FACTOR SOCIAL

ASUNTO: MADRES DE PLAZA DE MAYO

Ronda habitual de los jueves, en estos momentos reúne 100 personas, de las cuales 40 se identifican con pañuelos blancos, se observan gran cantidad de maquinas fotograficas, tal como lo solicitara Hebe de BONAFINI el jueves próximo pasado.-

PROPIOS MEDIOS

VALORIZACION: B-2.

MEMORANDU

1339/7
PARA INFORMACION DEL SEÑOR:
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
S. / D

PRODUCIDA POR EL SR. JEFE DE LA
DELEGACION REGIONAL INTELIGENCIA
LA PLATA, ABRIL 28 DE 1994

CITE: POLITICO 165.-

OBJETO: Elevar Informe

Adjunto al presente elevo a Ud.,
informe producido por esta Delegacion Regional de Inteligencia.



[Handwritten Signature]
CARLOS KINBAL PIAZZA
Comisario
Jefe Delegación Inteligencia
La Plata

Mc. 977

P842894A.MPH

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA, ABRIL 28 DE 1994
FACTOR: POLITICO 165
ORIGEN: MM.PP
VALORIZACION: B-2

TITULO: "AGRUPACION 3ER. MUNDO".

Medios de reunion de informacion dependien
tes de esta Delegacion han tomado conocimiento que la agrupacion de
epigrafe perteneciente a la Facultad de Derecho, ha organizado una
charla, siendo su principal exponente la Presidenta de las Madres de
Plaza de mayo, HEBE DE BONAFINI.

Dicha charla se realizara en las
instalaciones de la Facultad de Derecho aula Manuel Belgrano, mañana
las 19:00 horas, siendo el tema a abordar, " sobre el primer encuentro
internacional de mujeres que luchan", el que fuera realizado el mes de
marzo del corriente año en la ciudad de Paris y de la cual participara
la mencionada dirigente.

Cabe mencionar que este sector univer
sitario es de tendencia izquierdista, siendo la organizadora de varias
charlas debate con la asistencia de dirigentes politicos y gremiales de
esa extraccion.

Se continua con la reunion de informacion
para su ampliacion.

COBIGOS:
2525
2334

DISTRIBUIDOR:
D.C.I.
D.R.I.L.P. (ARCH.)

13/7
D.T.NSS/N DELG.ICIA. LA PLATA Tlio.CABRERA/PDRRES 29/04/94

P.U.I.Nº549

En la Facultad de Derecho cita en 48 e/ 6 y 7 de la ciudad de La Plata la Agrupación 3 Mundo realizó en el aula Manuel Belgrano la charla sobre el 1er. Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan el mismo contó con la presencia de unas 100 personas entre las 19.10 y 20.25 hs. la única oradora fue Hebe de Bonafini participante del realizado en Marzo del corriente año en Paris.
Normalidad.-

133/7

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA, ABRIL 29 DE 1994
FACTOR: POLITICO 166 - P.U.I. 549
ORIGEN: MM.PP
VALORIZACION: B-2

TITULO: "AGRUPACION TERCER MUNDO"

Llevo a su conocimiento que, tal como fuera oportunamente adelantado, en la fecha siendo las 1910 horas, dio comienzo una charla en el aula Manuel Belgrano de la Facultad de Derecho organizada por la Agrupacion Tercer Mundo de esa casa de estudios.

Ante una concurrencia estimada en cien personas y con la oratoria de HEBE DE BONAFINI, se abordo el tema sobre "El Primer Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan", de características similares al que se realizara en Paris en el mes de marzo ppdo.

Entre las manifestaciones vertidas por la oradora principal del evento, se hicieron acotaciones respecto a la continuidad de este tipo de charlas, con identico contenido y solo variando los lugares de encuentro.

La charla finalizo a las 2025 horas, con un desarrollo normal.

CODIGOS: 2525
2527

DISTRIBUIDOR: D.C.I.
D.R.I.L.P. (ARCH.)

133/4

RID 30-4-94

FACTOR EDUCACIONAL

988)

caus

LA PLATA - CHARLA EN FACULTAD DE DERECHO

30 4 94

En el día de ayer se llevó a cabo en el aula Manuel Belgrano, una charla entre las 19,10 y 20,25 hs., sobre el Ier. Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan. El mismo fue organizado por la Agrupación Ser. Mundo, asistiendo unas 100 personas. Resultó única oradora la Sra. Hebe de Bonafini, quién participó del "Encuentro" realizado en la ciudad de París en el mes de marzo del cte. año. Normalidad."

VALORIZACION: B - 2

133/7
Edu
977)

LA PLATA - AGRUPACION TERCER MUNDO 27.4.94

Este sector de tendencia izquierdista perteneciente a la Facultad de Derecho de la UNLP, ha organizado una charla en el aula Manuel Belgrano para las 19.00 hs. de la fecha, siendo su principal exponente la titular de Madres de Plaza de Mayo, HEBE PASTOR de BONAFINI, abordando el tema "primer encuentro internacional de mujeres que luchan", evento que fuera realizado el mes de marzo ppdo. en Paris y del cual participara la mencionada dirigente.-

VALORIZACION: B - 2.-

1337

DELEGACION INTELIGENCIA CAPITAL FEDERAL
28 DE ABRIL DE 1994.-

FACTOR SOCIAL

ASUNTO: MADRES DE PLAZA DE MAYO

Ronda habitual de los jueves, en estos momentos reúne 100 personas, de las cuales 40 se identifican con pañuelos blancos, se observan gran cantidad de maquinas fotograficas, tal como lo solicitara Hebe de BONAFINI el jueves próximo pasado.-

PROPIOS MEDIOS

VALORIZACION: B-2

PNTT
11/5/94

RTD. S.
12/5
anexión

FACTOR SOCIAL:

CHARLAS DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS-

Entre los días 13 del corriente y 21 del mes de octubre próximo, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección General de Escuelas y Cultura Bonaerense, se realizarán Charlas debates sobre Derechos Humanos en el territorio de esta provincia, en distintos establecimientos educacionales de nivel secundario.

Dicho programa responde al compromiso de difundir el tema, en base a lo acordado en el Congreso Legislativo del Cono Sur, llevado a cabo en la Legislatura local.

PNTT
11/5/94

FACTOR SOCIAL:

CHARLAS DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS-

Entre los días 13 del corriente y 21 del mes de octubre próximo, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección General de Escuelas y Cultura Bonaerense, se realizarán Charlas debates sobre Derechos Humanos en el territorio de esta provincia, en distintos establecimientos educacionales de nivel secundario,

Dicho programa responde al compromiso de difundir el tema, en base a lo acordado en el Congreso Legislativo del Cono Sur, llevado a cabo en la Legislatura local.

*Social
exclusión*
No se monto' el logo.

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA, MAYO 11 DE 1994
FACTOR: POLITICO 216
ORIGEN: MM.FP.
VALORIZACION: B-2

TITULO: " CHARLAS DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS ".

Medios propios han logrado establecer que la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados Bonaerense y la Dirección General de Escuelas y Cultura ha organizado la realización de charlas debate sobre Derechos Humanos, a llevarse a cabo en distintas localidades bonaerenses entre los días 13 de mayo y 21 de octubre.

Los mismos se llevarán a cabo en escuelas secundarias y su realización responde al compromiso de difundir este tema, que quedó plasmado en el Congreso Legislativo sobre Derechos Humanos del Cono Sur Americano efectuado en la Legislatura y que fuera oportunamente informado por esta DRILP.

El cronograma de tal evento es el siguiente: en Tandil, el 13 de mayo; Roque Pérez, el 27 de mayo; Junín, el 10 de Junio; San Pedro, 24 de Junio, Bahía Blanca, 5 de agosto; Mar del Plata, 19 de agosto; Campana, 30 de setiembre; Merlo, 16 de setiembre; San Isidro, 23 de setiembre; Quilmes, 14 de Octubre; Lomas de Zamora, 21 de octubre; y Avellaneda el 7 de octubre.

CODIGOS:
2431

DISTRIBUIDOR:
D.C.I.
U.R. VI L.P.
D.R.I.L.P. (Arch.)

133/7

RID-12-5-94

VALORIZACION: B - 2

1.157)

CHARLA DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

Entre el día 13 del cto. mes y 21 del mes de octubre, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de

4

SECRETO

la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. y la Dirección Gral. de Escuelas y Cultura bonaerense, se realizarán charlas debate sobre Derechos Humanos en el territorio de la Pcia., en distintos establecimientos educacionales de nivel secundario. Este programa responde al compromiso de difundir el tema, en base a lo acordado en el Congreso Legislativo del Cono Sur, llevado a cabo en la Legislatura de ésta Provincia.-

R ID 12-5-94

133/7

P.T. M- 12-5-94

CHARLA DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

Entre el día 13 del cte. y el 21 del mes de Octubre, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y la Dirección General de Escuelas y Cultura Bonaerense, se realizarán charlas debate sobre Derechos Humanos en el Territorio de la Provincia, en distintos establecimientos educacionales de nivel secundario. Este programa responde al compromiso de difundir el tema, en base a lo acordado en el Congreso Legislativo del Cono Sur, llevado a cabo en la Legislatura de esta Provincia.

133/7

P. T. M - 13 - 5 - 84

FACTOR SOCIAL

CHARLA DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

Desde la fecha, hasta el 21 del mes de Octubre, organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, y la Dirección General de Escuelas y Cultura Bonaerense, se realizarán charlas debate sobre Derechos Humanos en el Territorio de la Provincia, en distintos establecimientos educacionales de nivel secundario. Este programa responde al compromiso de difundir el tema, en base a lo acordado en el Congreso Legislativo del Cono Sur, llevado a cabo en la Legislatura de esta Provincia.

133/7

1.224)

TANDIL - SEMINARIO EL DOCENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS

En la víspera, comenzó en esa ciudad el citado seminario organizado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As. y la Dcción. de Escuelas. Participaron de la misma, los Diputado GERMAN LOPEZ y el Pte. de la Comisión de Derechos Humanos Sr. JUAN CARLOS LEMMA; estableciéndose este seminario con una duración de 40 horas cátedra.

VALORIZACION: B - 2

14-810-5-24

1993/2
Dic
1224
So cial

DELEGACION ICIA AZUL
TTIO CRAUS

DT 176

HORA: 09,00 HS DEL 15 DE MAYO DE 1994

En la fecha comenzo en la ciudad de TANDIL SEMINARIO ^o EL DOCENTE Y LOS DERECHOS HUMANOS, organizado por la COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.

Asisten al mismo el DIPUTADO GERMA LOPEZ y JUAN CARLOS ITDITZ, EL SECRETARIO Y PRESIDENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS JUAN CARLOS LEMMA.

Cabe agregar dicho seminario tiene una duracion de 40 horas cátedra.

SE AMPLIARA.

1997
Revisado
por
S. de la
Política
Jouvet

PC51394B.IV

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA, MAYO 13 DE 1994
FACTOR: POLITICO 229
ORIGEN: MM.PP.
VALORIZACION: E-2

TITULO: " REPUDIO RADICAL A DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ".

Se tomo conocimiento que el bloque de senadores radicales emitió un comunicado de repudio a declaraciones del Presidente Menem donde manifiestan que "acusó a Madres de Plaza de Mayo de incitar, agraviar, insultar y alentar a muchos argentinos a entrar en el mundo de la violencia".

En el documento se sostiene que "el Presidente "vuelve a incurrir una vez mas en la injuria, el agravio y el error deliberado para quien no piensa como él, en este caso haciendo victima a una institución internacionalmente reconocida, como lo son las Madres de Plaza de Mayo".

Finalmente, el comunicado expresa que "aunque el señor Presidente nos tiene acostumbrados a sus excesos, debemos ser severos respecto de su conducta. Es que en el caso de no compartir algunos pensamientos y actitudes de las Madres de Plaza de Mayo, este concepto es en gran medida el nuestro: el "respeto a la pluralidad de ideas y la practica inrestricada de la tolerancia".

CODIGOS:

2431

DISTRIBUIDOR:

D.D.I.
U.R. VI I.F.
D.R.I.L.P. (Arca.)

137

File 1306

*H. B. S.
T. Castellor*

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA MAR DEL PLATA
DIRECTOR DE INTELIGENCIA-LA PLATA
FACTOR SOCIAL (REG. 597) (INFORME)

-Relacionado XXIX. Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo, que se lleva a cabo en esta ciudad, en la fecha apector de 09.00hs. en instalaciones de la Biblioteca "Juventud Moderna" de Diagonal Pueyrredón y Bolívar, a la que se inscriben voluntarias de 13 filiales de esta organización y se inscriben en total 24 personas, siendo el ingreso restringido a las personas que se inscribieron, ya que el nombre de las mismas se inscribió con los datos de las mismas en la víspera, y en la fecha en todas las salas de la Biblioteca de las ciudades del Gobierno Federal, destacando que se inscriben en la totalidad, pero que esta sera a costa del servicio de las personas que se inscriben, como fue inscribiendo los voluntarios de las ciudades de la Provincia de Buenos Aires, en el día de ayer, en las instalaciones de la Biblioteca "Juventud Moderna" de Diagonal Pueyrredón y Bolívar, asistiendo unas 20 personas con un ingreso restringido.

Seguira con la delegación junto a la delegación. (firmado)

FACTOR SOCIAL

1.306)

MAR DEL PLATA - MADRES DE PLAZA DE MAYO

En el día de ayer, en horas de la mañana tuvo lugar el XXIX Encuentro Nacional de Madres de Plaza de Mayo de la Biblioteca "Juventud Moderna", ubicada en Pueyrredón y Bolívar de esta ciudad, encabezada por su Presidenta Sra. HEBE DE BONAFINI, asistiendo unas 20 personas con un ingreso restringido.

VALORIZACION: B - 2

R 10 22-5-94

1
N.D.
24/1/94
1.647)

LA PLATA - MUESTRA FOTOGRAFICA

En el hall central del primer piso de la Facultad de Humanidades dependiente de la U.N.L.P., se lleva adelante una muestra fotográfica denominada "Imágenes de un ejemplo de lucha" (marchas desarrolladas por la Agrupación Madres de Plaza de Mayo).

En la víspera, entre las 18:00 y las 19:30 hs. brindó una charla en el Aula 108 de esta Facultad la Sra. HEBE DE BONAFINI, abordando diversos temas relativos a su actividad.

UNIVERSITARIO. P - 2

EDUC

E062394A.HUM

*Red
1647*

DELEGACION REGIONAL DE INTELIGENCIA
LA PLATA, JUNIO 23 DE 1994
FACTOR: EDUCACIONAL 78 - P.U.I. 676
ORIGEN: RM.PP.
VALORIZACION: B-2

TITULO: "MUESTRA FOTOGRAFICA"

Llevo a su conocimiento que, medios propios abocados a la reunion de informacion pudieron establecer que se esta llevando a cabo en el hall central del primer piso de la Facultad de Humanidades, una muestra fotografica a la que se denomino IMAGENES DE UN EJEMPLO DE LUCHA, la cual se extendera durante el dia de mañana.

La referida muestra consiste en fotografias de distintas marchas que han desarrollado durante los ultimos años las Madres de Plaza de Mayo.

En la fecha, siendo las 1800 horas, se hizo presente en el Aula 108 de esa Facultad, la presidenta de la Asociacion Madres de Plaza de Mayo, HEBE DE BONAFINI, quien ante una concurrencia de sesenta estudiantes de las distintas facultades brindo una charla en la que refirio que "hay que continuar con la lucha en defensa de la memoria". Ademas, efectuó una critica a la television que muestra a los Convencionales Constituyentes, mientras existen problemas de coleara, meningitis, reclamos populares en Santiago del Estero, Cordoba, Jujuy y el sur argentino, como así tambien casos de impunidad e inoperancia de la Justicia en complicidad con las fuerzas del orden, dando como ejemplo los casos Budge, Bulacio, Bru, Nuñez y otros.

La charla finalizo a las 1930 horas, destacandose que la muestra fue organizada por la Secretaria de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion.

CODIGOS:
1310
2527

DISTRIBUIDOR:
D.C.I.
U.R. VI L.P.
D.R.I.L.P. (Arch.)

137/7

PROCESO DE
2011/10/10

Reclamo de la APDH

▲ La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos envió ayer una carta a todos los senadores nacionales en la que solicita "la no consideración del dictamen sobre la aprobación del Código Contravencional de la Capital". "Cuestiones tan importantes -dice la carta- como las garantías y reglas del debido proceso y la defensa en juicio, la posibilidad de una acción inadmisibles por parte de la Policía Federal en sede judicial, la incorporación de figuras penales y el establecimiento de figuras

abiertas para el juzgamiento, la supresión del régimen de legislación más benigna, la tendencia a la generalización de una aplicación sin atenuantes de este Código, el incremento arbitrario de las penas y otras normas propuestas, ilustran un texto en el que las garantías constitucionales y los derechos individuales son virtualmente derrochados, lo cual constituye una verdadera regresión en la materia, que ni la supresión de las facultades del jefe de policía para aplicar penas, logra ocultar."

137
-- MEMORANDUM NRO. 183/94 --

PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
LA PLATA

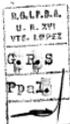
PRODUCIDO POR EL SEÑOR JEFE
DELEGACION ICIA. VTR. LOPEZ
26 DE AGOSTO DE 1994

FACTOR: SOCIAL -

OBJETO: Elevar informd. -

Adjunto a la presente elevo al Sr.

Director de Inteligencia información se detalla en hoja aparte. -



Centos de...

Secret
anexo

ASUNTO: PRODUCIR INFORME RELACIONADO CON "FESTERO DE AMNESTY INTER
NACIONAL" EN LOCAL BAILABLE "PARADA CERO".

FACTOR: SOCIAL.-

FECHA: 26/09/94.-

Ampliando difusiones telefónicas número 559 y 561 de fechas 25 y 26 de Agosto del corriente año con relación al tema de figuración en el epígrafe, cumpla en llevar a conocimiento del Señor Director de Inteligencia, que medios de reunión de información pertenecientes a esta Dependencia han obtenido lo siguiente:

Que como estaba previsto, siendo las 22, 00 horas de la víspera dió comienzo en el local bailable denominado PARADA CERO ubicado en la intersección de la calle H. Irigoyen y la Costa del Río de la Plata de la localidad de Balneario, partido de Vicente Lopez, una fiesta organizada por la entidad AMNESTY INTERNACIONAL, con el objeto de recaudar fondos que serán destinados a obras de bien público.-

Que en el interior del local, se pudo observar la existencia de una mesa con cuatro personas, las cuales exhibían y entregaban a los asistentes que se acercaban, folletos explicativos de la labor que realiza la organización a nivel internacional, los cuales para una mejor ilustración de ese Mando, se adjunta al presente informe.-

Que en el interior del local se destinó un sector exclusivo y de entrada restringida para los periodistas y demás invitados especiales, hallándose en este sitio alrededor de cien personas, entre las cuales se detectó una sola figura política, tratándose el mismo del Concejral por la U.C.R. y Vicepresidente local del Honorable Concejo Deliberante de Vicente Lopez Sr. ALEJANDRO VENTUREIRA.-

Que el restante sector se destinó a pista bailable, donde se encontraban alrededor de 800 personas, en su gran mayoría jóvenes. Que siendo las 00:00 horas aproximadamente se hicieron presentes varios conjuntos musicales, algunos de los cuales interpretaron canciones de protesta (en alusión a la represión política).-

Es dable hacer constar que se invitó a los asistentes a firmar una solicitud dirigida al Presidente de

-///-

-///-La República de Colombia, al cual se le pedía la libertad de
presos políticos.-

Se pudo apreciar que en general los asistentes a la reunión aludida pertenecían a la clase media alta, a saber por la calidad de la vestimenta que llevaban y los vehículos en que se movilizaban.-

Se detectaron medios periodísticos pertenecientes a canal 5 de Vicente Lopez, Video Cable Comunicación de Capital Federal y Radio Rivadavia, la cual transmitía en forma directa.-

La reunión culminó a las 06:00 horas habiéndose desconcentrado los concurrentes en total normalidad.-

Es cuanto informo.-

Sólo excepcionalmente han sido procesados los responsables de violaciones de derechos humanos. Los militares han puesto fuera del alcance de la ley a los miembros de las fuerzas armadas y los protegen de comparecer ante los tribunales. Indudablemente, el hecho de que las fuerzas de seguridad colombianas hayan matado impunemente durante décadas ha creado una situación propicia para el florecimiento de la violencia.

En hojas aparte describimos varios casos representativos de la pautas de las violaciones de derechos humanos en Colombia¹. Cuentan la historia de hombres y mujeres corrientes, sindicalistas, campesinos, abogados y personas sin hogar a quienes las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares han matado o hecho "desaparecer".

Es demasiado tarde para salvarles la vida, pero haciendo campaña en favor del procesamiento de los culpables podemos salvar la vida de otras personas. Hay muchos colombianos valientes que se niegan a dejarse intimidar y continúan defendiendo los derechos humanos y la justicia social.

Todos podemos ayudar a poner fin a las muertes. Por favor, intenten hacer algo; al final de cada uno de los casos hay sugerencias. Cualquier labor de difusión de la realidad de la situación en Colombia será también de ayuda.

Para recibir más información acerca de este documento pueden dirigirse a:



¹ Las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre los homicidios políticos y las «desapariciones» en Colombia se han pormenorizado en *Violencia política en Colombia: Mito y realidad*, Índice A-E, AMR.23/01/94.

Colombia

Mito y realidad

Desde 1986 han muerto más de 20.000 personas por motivos políticos en Colombia. Nadie está a salvo: los asesinados van desde políticos destacados hasta niños de la calle y campesinos.

La guerra entre el gobierno y la guerrilla continúa y sirve de contexto a numerosas violaciones de derechos humanos. Las fuerzas paramilitares respaldadas por el ejército y los servicios de seguridad regulares

COLOMBIA

llevan más de una década sembrando el terror en las zonas rurales de Colombia, torturando, secuestrando y matando con virtual impunidad. Los grupos guerrilleros cometen también abusos que contribuyen a la espiral de violencia.

Los homicidios de personas consideradas “indeseables sociales” son endémicos en las principales ciudades colombianas. Suelen atribuirse a “escuadrones de la muerte”. En la mayoría de los casos, los asesinos permanecen en el anonimato, aunque a menudo aparecen indicios de la participación directa de las fuerzas de seguridad.

Ésta es la otra Colombia, cuya realidad apenas asoma en los titulares de la prensa internacional. Los sucesivos gobiernos colombianos han organizado una hábil campaña de relaciones públicas que culpa a las organizaciones de traficantes de drogas y a la guerrilla de la mayoría de los homicidios políticos de Colombia. Los hechos narran una historia diferente. Las estadísticas muestran que las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares son los autores de la mayoría de ellos.

El actual gobierno colombiano ha reconocido públicamente que las violaciones de derechos humanos se cometen con impunidad. Con la creación de numerosos organismos de derechos humanos prácticamente inútiles, las autoridades han levantado una cortina de humo de aparente progreso que contribuye a ocultar la persistencia de abusos generalizados.



MITO Y REALIDAD



© ASCODAS

Miembros de una unidad de élite para la lucha contra los insurgentes, perteneciente a las fuerzas armadas colombianas.



CONVOCA A TODOS LOS CREATIVOS

a diseñar el iso-logotipo de su proyecto de Educación en

Derechos Humanos:

"Educando para la Libertad".

Premio: \$ 1.000.-

BASES:

- 1) Se premiará una obra inédita que refleje los objetivos de nuestro proyecto a saber:
 - Defender la idea de que todos los seres humanos tienen derecho a una vida digna, a protegerse, a participar y organizarse.
 - Reconocer los derechos como algo que todos debemos defender entre todos porque nos importan a todos.
 - Generar un marco de participación para la realización de actividades que resulten de interés y para el tratamiento de problemas de la comunidad.La Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño proporcionan la base de este trabajo.
- 2) Podrán participar artistas plásticos, diseñadores gráficos, profesionales o aficionados, residentes en cualquier país que presenten trabajos relacionados con el tema propuesto.
- 3) Las personas intervinientes por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones de este concurso.
- 4) Amnistía Internacional Argentina se reserva el derecho de difundir el nombre y la obra de los ganadores en los medios y formas que considere conveniente sin derecho a compensación alguna.
- 5) Se podrá suspender por razones de fuerza mayor parcial o totalmente el presente concurso.
- 6) Amnistía Internacional Argentina no se hace responsable por pérdidas o deterioro de la obra.

MAXIMO DE OBRAS: Se podrán presentar hasta dos obras por autor.

FORMA DE PRESENTACION: La obra no deberá exceder 0,30 x 0,40, montado sobre passe partout blanco dejando 0,10 por lado. Atrás deberá figurar nombre, dirección y teléfono del autor.

MATERIALES Y COLORES: Quedará a elección de ellos autores.

RECEPCION: Días 8 y 9 de Septiembre de 15 a 19 hs y 10 de Septiembre de 10 a 15 en "La Casa del Arte", Avda. Córdoba 4570 - Capital Federal. (01) 771-5534.

PREMIOS: El iso-logotipo elegido por el jurado recibirá la cantidad de \$ 1.000.

Habrà una mención especial para el iso-logotipo elegido por el público.

Todos los trabajos presentados participarán de una exposición en la Casa del Arte, Av. Córdoba 4570 del 14 al 28 de octubre de 1994 y de un catálogo de la misma exposición.

El ganador se dará a conocer el día de la entrega de premios.

ENTREGA DE PREMIOS: El día de la inauguración de la muestra a las 19,30 hs en la Casa del Arte, Av. Córdoba 4570, Capital Federal.

Auspicio **LA MAGA**

Para mayor información dirigirse a
AMNISTIA INTERNACIONAL ARGENTINA
25 de Mayo Nº 67 - 4º - (1008) - Capital Federal
TEL.: 331-2370
FAX: 334-2826

- organizan programas locales y nacionales de educación en derechos humanos en escuelas, universidades y en la comunidad en general;
- organizan campañas en pro de la abolición de la pena de muerte en su propio país (pero se respeta normalmente el principio de la acción internacional para casos individuales de condenados a muerte);
- las Secciones, Grupos y miembros organizan campañas para instar a su propio gobierno a que ratifique tratados internacionales de derechos humanos y ajuste las leyes nacionales a los principios internacionales de derechos humanos (para tales iniciativas es necesaria una aprobación internacional especial);
- las Secciones y los Grupos de un país traducen, mantienen existencias y distribuyen los informes internacionales de la organización sobre cualquier país del mundo, inclusive el propio.

— durante su labor pública en favor de las víctimas de otros países, los miembros de Amnistía Internacional demuestran que los derechos humanos son universales y que cualquier ciudadano de cualquier lugar del mundo puede ayudar a luchar contra la tortura, las ejecuciones y otros abusos, dondequiera que éstos ocurran.

— para tratar de evitar que su propio país contribuya a las violaciones de derechos humanos en otras partes del mundo, los miembros pueden:

- interceder para tratar de impedir que los solicitantes de asilo político sean devueltos a países donde corren el riesgo de convertirse en presos de conciencia o de ser torturados o ejecutados;
- pronunciarse en contra de las transferencias de equipos y conocimientos militares, policiales y de seguridad a países que los utilizan para detener a presos de conciencia, para infligir tortura o para ejecutar.

¿Puede uno hacer, en forma individual, algo de la situación de derechos humanos en su país?

— en ciertas causas. Puede pronunciarse, a título personal, sobre cualquier problema cuando se le ocurra. Puede hacerse miembro de organizaciones de derechos humanos nacionales, o pertenecer a otros organismos (tales como asociaciones profesionales, grupos comunitarios, sindicatos, agrupaciones políticas o comités de apoyo a la hora de ejercer presión para que se produzcan cambios).

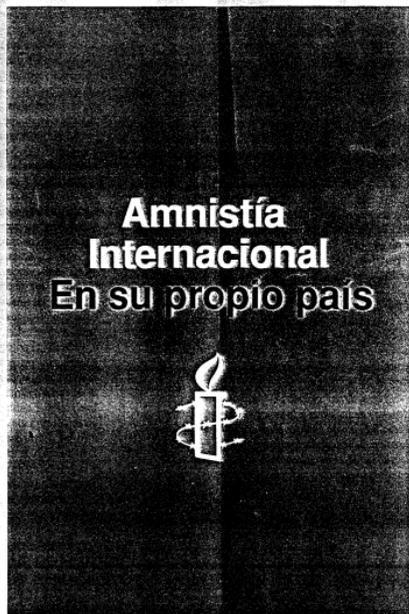
— como miembro de Amnistía Internacional no impide participar en cualquier otra actividad o pertenecer a cualquier otra organización. La responsabilidad que usted asume al ser miembro de Amnistía Internacional es la de actuar manteniendo una clara distinción entre la labor de derechos humanos que lleve a cabo en nombre de Amnistía Internacional y cualquier otra actividad a la que se dedique a título personal o como miembro de otras organizaciones.

¿Proporciona Amnistía Internacional protección especial a sus miembros?

En ocasiones, los gobiernos critican públicamente a Amnistía Internacional. Las declaraciones de la organización pueden llegar a provocar considerables controversias públicas. A veces, los miembros individuales pueden sentir que corren peligro simplemente debido a su vinculación con Amnistía Internacional, aun cuando no hayan participado en forma alguna en las iniciativas internacionales de la organización en contra de los abusos en su propio país.

Si una persona se convierte en víctima de un encarcelamiento por motivos políticos o se enfrenta con otros abusos a los que Amnistía Internacional se opone, la organización adoptará su caso de la misma forma que cuando actúa contra violaciones de derechos humanos similares en otro caso. No obstante, la organización no puede ofrecer una protección especial a sus miembros en ninguna parte del mundo. Ser miembro de Amnistía Internacional no constituye una garantía de seguridad ni conlleva privilegio alguno.

En ciertas partes del mundo, los activistas de derechos humanos son, cada vez más, el blanco de los ataques del gobierno. Amnistía Internacional observa este proceso con gran alarma, y está siempre lista para actuar cuando los mismos defensores de los derechos humanos se vuelven víctimas de los abusos que la organización trata de erradicar.



- organizan programas locales y nacionales de educación en derechos humanos en escuelas, universidades y en la comunidad en general;
- organizan campañas en pro de la abolición de la pena de muerte en su propio país (pero se respeta normalmente el principio de la acción internacional para casos individuales de condenados a muerte);
- las Secciones, Grupos y miembros organizan campañas para instar a su propio gobierno a que ratifique tratados internacionales de derechos humanos y ajuste las leyes nacionales a los principios internacionales de derechos humanos (para tales iniciativas es necesaria una aprobación internacional especial);
- las Secciones y los Grupos de un país traducen, mantienen existencias y distribuyen los informes internacionales de la organización sobre cualquier país del mundo, inclusive el propio.

Mediante su labor pública en favor de las víctimas de otros países, los miembros de Amnistía Internacional demuestran que los derechos humanos son universales y que cualquier ciudadano de cualquier lugar del mundo puede ayudar a luchar contra la tortura, las ejecuciones y otros abusos, dondequiera que éstos ocurran.

Y para tratar de evitar que su propio país contribuya a las violaciones de derechos humanos en otras partes del mundo, los miembros pueden:

- interceder para tratar de impedir que los solicitantes de asilo político sean devueltos a países donde corren el riesgo de convertirse en presos de conciencia o de ser torturados o ejecutados;
- pronunciarse en contra de las transferencias de equipos y conocimientos militares, policiales y de seguridad a países que los utilizan para detener a presos de conciencia, para infligir tortura o para ejecutar.

¿Qué puede uno hacer, en forma individual, respecto de la situación de derechos humanos en su país?

Muchas cosas. Puede pronunciarse, a título personal, sobre cualquier problema cuando su conciencia le dicte hacerlo. Puede hacerse miembro de organizaciones de derechos humanos nacionales, o pertenecer a otros organismos (tales como asociaciones profesionales, grupos comunitarios, sindicatos, agrupaciones políticas o comités de apoyo a víctimas) a fin de ejercer presión para que se produzcan cambios.

Ser miembro de Amnistía Internacional no impide participar en cualquier otra actividad o pertenecer a cualquier otra organización. La responsabilidad que usted asume al hacerse miembro de Amnistía Internacional es la de actuar manteniendo una clara distinción entre la labor de derechos humanos que lleve a cabo en nombre de Amnistía Internacional y cualquier otra actividad a la que se dedique a título personal o como miembro de otras organizaciones.

¿Proporciona Amnistía Internacional protección especial a sus miembros?

En ocasiones, los gobiernos critican públicamente a Amnistía Internacional. Las declaraciones de la organización pueden llegar a provocar considerables controversias públicas. A veces, los miembros individuales pueden sentir que corren peligro simplemente debido a su vinculación con Amnistía Internacional, aun cuando no hayan participado en forma alguna en las iniciativas internacionales de la organización en contra de los abusos en su propio país.

Si una persona se convierte en víctima de un encarcelamiento por motivos políticos o se enfrenta con otros abusos a los que Amnistía Internacional se opone, la organización adoptará su caso de la misma forma que cuando actúa contra violaciones de derechos humanos similares en otro caso. No obstante, la organización no puede ofrecer una protección especial a sus miembros en ninguna parte del mundo. Ser miembro de Amnistía Internacional no constituye una garantía de seguridad ni conlleva privilegio alguno.

En ciertas partes del mundo, los activistas de derechos humanos son, cada vez más, el blanco de los ataques del gobierno. Amnistía Internacional observa este proceso con gran alarma, y está siempre lista para actuar cuando los mismos defensores de los derechos humanos se vuelven víctimas de los abusos que la organización trata de erradicar.

**Amnistía
Internacional**
En su propio país



¿Qué hace Amnistía Internacional?



Uniéndose a Amnistía Internacional, se une a un movimiento mundial de personas que comparten un ideal y trabajan unidas para alcanzarlo.

Para los miembros de Amnistía Internacional, la responsabilidad de proteger los derechos humanos es una responsabilidad internacional. A diferencia de las organizaciones

nacionales que se ocupan de las libertades civiles en sus propios países, lo que Amnistía Internacional pretende es dar a la opinión pública internacional, para que pueda ejercer su potente voz en nombre de las víctimas de cualquier parte del mundo, incluyendo aquellas que viven en zonas donde no hay quien las defienda. Lo que la organización pretende es ejercer una presión global en favor de las víctimas.

Esta es la idea fundamental en que se ha basado Amnistía Internacional desde sus comienzos, allá en 1961 con un manifiesto publicado en el dominical británico *The Observer*.

<El éxito de la campaña de Amnistía Internacional depende de la fuerza y la penetración con que sepa captar la opinión pública. Depende, también, de que la campaña tenga una composición de amplio espectro, un carácter internacional y una dirección política imparcial.>

Palabras tan ciertas hoy como entonces. Lo que comenzó no una idea ha crecido hasta conformar una red mundial centenares de miles de activistas y millones de simpatizantes en más de 150 países. Pero los principios de *universalidad e imparcialidad* continúan siendo la base de todas las actividades de Amnistía Internacional.

Una importante salvaguarda de Amnistía Internacional es garantizar la imparcialidad y coherencia de su enfoque: consiste en asegurar que la evaluación de toda la información obtenida se realiza de forma centralizada. Posteriormente,

basándose en esta información, los miembros de la organización pasan a la acción en todo el mundo, excepto en el país donde han tenido lugar las violaciones en cuestión. Según esta norma, los ciudadanos de cualquier nacionalidad quedan excluidos, en tanto que miembros de Amnistía Internacional, del estudio de la información recabada sobre casos ocurridos en su propio país, así como de cualquier acción que se emprenda basándose en esa información. La norma se aplica tanto a los miembros voluntarios como a los funcionarios de la organización, y asegura que la política interna de un país no interfiera con la labor de Amnistía Internacional.

Esta práctica es de especial importancia cuando Amnistía Internacional se ocupa de denuncias de torturas, de juicios o encarcelamientos injustos, de asesinatos políticos o de "desapariciones" que con frecuencia son objeto de controversia y de desmentidos oficiales.

Es gracias a esta norma que Amnistía Internacional retiene su carácter esencial de movimiento internacional de apoyo mutuo, en vez de convertirse en una federación de organizaciones nacionales de derechos humanos. Esta característica es lo que distingue a Amnistía Internacional y en lo que se basa su efectividad.

Esta norma no significa, sin embargo, que los miembros de Amnistía Internacional no se interesen por sus propios países, o que no contribuyan a mejorar el respeto por los derechos humanos en su patria. Los Grupos y las Secciones de Amnistía Internacional toman parte en campañas en pro de medidas generales para impedir los abusos, como por ejemplo la abolición de las leyes que los facilitan (incluyendo la pena de muerte), la ratificación de tratados de derechos humanos internacionales y la promoción de principios tales como los proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es una norma que a menudo despierta interrogantes. Este folleto trata de dar respuesta a los más frecuentes.

¿De qué tipo de casos se ocupa Amnistía Internacional, y cómo consigue su información?

Amnistía Internacional tiene un mandato estrictamente definido, que concentra sus esfuerzos en determinados aspectos de la protección de los derechos humanos:

— trata de obtener la liberación de los *presos de conciencia*, es decir, de las personas encarceladas en cualquier lugar del mundo a causa de sus convicciones u origen sin haber recurrido a la violencia o abogado por ella;

— pide que se juzgue con prontitud e imparcialidad a todos los *presos políticos* — se opone sin reservas a la tortura, a la pena de muerte y a las ejecuciones extrajudiciales de cualquier tipo de presos.

La información sobre estas violaciones de derechos humanos se compila en el secretariado de la organización. El Secretariado Internacional, ubicado en Londres, con más de 250 funcionarios, se ocupa de cotejar, comprobar y evaluar todas las denuncias que recibe. Las fuentes de información son numerosas: los medios de comunicación, las organizaciones humanitarias del país, los boletines oficiales del Estado, los mismos presos y sus abogados, familiares y amigos. La labor inintermitente de investigación se complementa con visitas a distintos países para recoger datos, observar actuaciones judiciales y mantener entrevistas con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Los Grupos y las Secciones nacionales de la organización no participan en estas actividades cuando se trata de sus propios países.

Los miembros de Amnistía Internacional u otras personas que obtienen información sobre violaciones de derechos humanos en cualquier país—incluyendo el propio— pueden, en forma privada, enviarla al Secretariado Internacional para su evaluación dirigiéndose a:

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Gran Bretaña
Teléf: (44-71) 413 5500.
Fax: (44-71) 956 1157, Télex: 28302
Telegramas: AMNESTY LONDON WCI
Correo electrónico: GEONET GEOZ AMNESTY IS

¿Qué hace Amnistía Internacional cuando pasa a la acción?

Una vez que ha reunido suficientes datos para decidir que se trata de un caso apropiado, el Secretariado Internacional hace llegar detalles y propuestas de acción a los miembros (voluntarios) de la organización.

En algunos ocasiones, el expediente de un caso se envía a uno o más Grupos (compuestos de cierto número de miembros). A continuación, éstos comienzan a hacer llamamientos, desde sus países, a las autoridades del país en cuestión, solicitando, según las circunstancias del caso, que se ponga en libertad al preso, o que se lo juzgue con las debidas garantías de imparcialidad, o que se lo proteja de la tortura y la muerte. A los Grupos y miembros en el país de la víctima *no se le pide* que participen en la acción.

El gobierno en cuestión, sin embargo, comenzará a recibir llamamientos provenientes de todas partes del mundo. Especialmente en aquellos casos en que es preciso organizar una acción urgente a fin de salvar vidas, se alerta a una red de voluntarios en más de 60 países y, a las pocas horas, centenares de cartas y telegramas están en camino al gobierno.

Las actividades de la organización van mucho más allá de la labor vital de proteger a presos individuales. Sus esfuerzos incluyen la movilización de campañas mundiales masivas para generar una presión sostenida en favor de los derechos humanos. Estas campañas pueden durar semanas, meses o años, pero cada una de ellas lleva la marca inconfundible de Amnistía Internacional: la comunidad internacional unida para proteger los derechos humanos. La experiencia ha demostrado cuán efectivas pueden ser estas campañas. Los miembros y simpatizantes de Amnistía Internacional se dirigen a los líderes gubernamentales, generando un flujo constante de millares y millares de llamamientos por correo, fax y télex procedentes de todas partes del mundo. Los miembros también entregan peticiones a los embajados, y organizan exposiciones y manifestaciones públicas. Estas campañas atraen el apoyo de la comunidad internacional y, con frecuencia, reciben extensa publicidad en los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales.

Toda la información publicada por Amnistía Internacional está a la entera disposición de quien desee estudiarla, incluyendo a los miembros de Amnistía Internacional que deseen averiguar qué está haciendo el movimiento internacional respecto de la situación de los derechos humanos en su propio país.

¿Qué pueden hacer los miembros de Amnistía Internacional acerca de la situación de derechos humanos en su propio país?

Con el transcurso de los años, Amnistía Internacional ha identificado cierto número de áreas clave en las que los miembros pueden hacer una contribución positiva a la situación en su propio país sin dejar de preservar los principios básicos del movimiento. Por ejemplo:

¿Que hace Amnistía Internacional?



Unióndese a Amnistía Internacional, se une a un movimiento mundial de personas que comparten un ideal y trabajan unidas para alcanzarlo.

Para los miembros de Amnistía Internacional, la responsabilidad de proteger los derechos humanos es una responsabilidad internacional. A diferencia de las organizaciones

nacionales que se ocupan de las libertades civiles en sus propios países, lo que Amnistía Internacional pretende es alertar a la opinión pública internacional, para que pueda hacer oír su potente voz en nombre de las víctimas de cualquier parte del mundo, incluyendo aquellas que viven en países donde no hay quien las defienda. Lo que la organización pretende es ejercer una presión global en favor de las víctimas.

Esta es la idea fundamental en que se ha basado Amnistía Internacional desde sus comienzos, allá en 1961 con un llamamiento publicado en el dominical británico *The Observer*.

«El éxito de la campaña de Amnistía Internacional depende de la fuerza y la penetración con que sepa captar la opinión pública. Depende, también, de que la campaña tenga una composición de amplio espectro, un carácter internacional y una dirección política imparcial.»

Palabras tan ciertas hoy como entonces. Lo que comenzó como una idea ha crecido hasta conformar una red mundial de centenares de miles de activistas y millones de simpatizantes en más de 150 países. Pero los principios de universalidad e imparcialidad continúan siendo la base de todas las actividades de Amnistía Internacional.

Una importante salvaguarda de Amnistía Internacional para garantizar la imparcialidad y coherencia de su enfoque consiste en asegurar que la evaluación de toda la información que obtiene se realiza de forma centralizada. Posteriormente,

basándose en esta información, los miembros de la organización pasan a la acción en todo el mundo, excepto en el país donde han tenido lugar las violaciones en cuestión. Según esta norma, los ciudadanos de cualquier nacionalidad quedan excluidos, en tanto que miembros de Amnistía Internacional, del estudio de la información recabada sobre casos ocurridos en su propio país, así como de cualquier acción que se emprenda basándose en esa información. La norma se aplica tanto a los miembros voluntarios como a los funcionarios de la organización, y asegura que la política interna de un país no interfiera con la labor de Amnistía Internacional.

Esta práctica es de especial importancia cuando Amnistía Internacional se ocupa de denuncias de torturas, de juicios o encarcelamientos injustos, de asesinatos políticos o de "desapariciones" que con frecuencia son objeto de controversia y de desmentidos oficiales.

Es gracias a esta norma que Amnistía Internacional tiene su carácter esencial de movimiento internacional de apoyo mutuo, en vez de convertirse en una federación de organizaciones nacionales de derechos humanos. Esta característica es lo que distingue a Amnistía Internacional y en lo que se basa su efectividad.

Esta norma no significa, sin embargo, que los miembros de Amnistía Internacional no se interesen por sus propios países, o que no contribuyan a mejorar el respeto por los derechos humanos en su patria. Los Grupos y las Secciones de Amnistía Internacional toman parte en campañas en pro de medidas generales para impedir los abusos, como por ejemplo la abolición de las leyes que los facilitan (incluyendo la pena de muerte), la modificación de tratados de derechos humanos internacionales y la promoción de principios tales como los proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es una norma que a menudo despierta interrogantes. Este folleto trata de dar respuesta a los más frecuentes.

¿De qué tipo de casos se ocupa Amnistía Internacional, y cómo consigue su información?

Amnistía Internacional tiene un mandato estrictamente definido, que concentra sus esfuerzos en determinados aspectos de la protección de los derechos humanos:

— trata de obtener la liberación de los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier lugar del mundo a causa de sus convicciones u origen sin haber recurrido a la violencia o se juzgado por ella;

— pide que se abogue con prontitud e imparcialidad a todos los presos políticos;

— se opone sin reservas a la tortura, a la pena de muerte y a las ejecuciones extrajudiciales de cualquier tipo de presos.

La información sobre estas violaciones de derechos humanos se compila en el secretariado de la organización. El Secretariado Internacional, ubicado en Londres, con más de 250 funcionarios, se ocupa de cotejar, comprobar y evaluar todas las denuncias que recibe. Las fuentes de información son numerosas: los medios de comunicación, las organizaciones humanitarias del país, los boletines oficiales del Estado, los mismos presos y sus abogados, familiares y amigos. La labor interrumpe de investigación se complementa con visitas a distintos países para recoger datos, observar actuaciones judiciales y mantener entrevistas con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Los Grupos y las Secciones nacionales de la organización no participan en estas actividades cuando se trata de sus propios países.

Los miembros de Amnistía Internacional u otras personas que obtienen información sobre violaciones de derechos humanos en cualquier país —incluyendo el propio— pueden, en forma privada, enviársela al Secretariado Internacional para su evaluación dirigiéndose a:

Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
1 Easton Street
Londres WC1X 8DJ
Gran Bretaña

Teléf: (44-71) 413 5500.

Fax: (44-71) 956 1157. Télex: 28502

Telegmas: AMNESTY LONDON WCI

Correo electrónico: GEONET GEO2 AMNESTY IS

¿Qué hace Amnistía Internacional cuando pasa a la acción?

Una vez que ha reunido suficientes datos para decidir que se trata de un caso que el Secretariado Internacional hace llegar detalles y propuestas de acción a los n. (voluntarios) de la organización.

En algunas ocasiones, el expediente de un caso se envía a uno o más (compuestos de cierto número de miembros). A continuación, éstos comienzan llamamientos, desde sus países, a las autoridades del país en cuestión, solicitando las circunstancias del caso, que se ponga en libertad al preso, o que se lo juzgan debidas garantías de imparcialidad, o que se lo proteja de la tortura y la muerte.

El gobierno en cuestión, sin embargo, comenzará a recibir llamamientos previos de todas partes del mundo. Especialmente en aquellos casos en que se precise: una acción urgente a fin de salvar vidas, se alerta a una red de voluntarios en otros países y, a las pocas horas, centenares de cartas y telegramas están en camino a los grupos y miembros en el país de la víctima no se les pide que participen en la acción.

Las actividades de la organización van mucho más allá de la labor vital de los presos individuales. Sus esfuerzos incluyen la movilización de campañas masivas para generar una presión sostenida en favor de los derechos humanos. Campañas pueden durar semanas, meses o años, pero cada una de ellas lleva a un inconfundible de Amnistía Internacional: la comunidad internacional unida para proteger los derechos humanos. La experiencia ha demostrado cuán efectivos son estas campañas. Los miembros y simpatizantes de Amnistía Internacional sitúan a los líderes gubernamentales, generando un flujo constante de millares y millones de llamamientos por correo, fax y télex procedentes de todas partes del mundo. Los miembros también entregan peticiones a las embajadas, y organizan expresas manifestaciones públicas. Estas campañas atraen el apoyo de la comunidad internacional, y con frecuencia, reciben extensa publicidad en los medios de comunicación nacionales e internacionales.

Toda la información publicada por Amnistía Internacional está a la entera disposición de quien desee estudiarla, incluyendo a los miembros de Amnistía Internacional que deseen averiguar qué está haciendo el movimiento internacional respecto de las violaciones de los derechos humanos en su propio país.

¿Qué pueden hacer los miembros de Amnistía Internacional acerca de la situación de derechos humanos en su propio país?

Con el transcurso de los años, Amnistía Internacional ha identificado cierto número de áreas clave en las que los miembros pueden hacer una contribución positiva a la organización en su propio país sin dejar de preservar los principios básicos del movimiento: ejemplo:

Hacia un mundo sin ejecuciones

Amnistía Internacional pide a todos los países que siguen manteniendo la pena de muerte:

- la suspensión inmediata y permanente de todas las ejecuciones;
- la conmutación de todas las penas de muerte pendientes;
- y la abolición de la pena capital.

De acuerdo con las normas de derechos humanos aprobadas internacionalmente, los países que todavía no han abolido la pena de muerte están obligados a garantizar:

- que toda persona acusada de un delito sancionable con la muerte disponga de los medios necesarios para que sea juzgada con todas las garantías;
- que se observe el derecho de toda persona condenada a muerte a apelar ante un tribunal de jurisdicción superior;
- que se respete el derecho de toda persona condenada a muerte a solicitar el indulto o la conmutación de la pena;
- que no se imponga la pena capital a personas menores de 18 años en el momento de la comisión del delito;
- que no se aplique la pena de muerte a personas que hayan perdido la razón;
- que el ámbito de aplicación de la pena de muerte se limite a «los delitos más graves», aquellos con consecuencias mortales u otras extremadamente graves.

Amnistía Internacional acoge con agrado todas las medidas que salven la vida de alguien que de otra manera serían ejecutados, y que nos acerquen al objetivo final de la abolición universal, como por ejemplo:

- una mayor aplicación de medidas de gracia en los casos de pena capital;
- la restricción progresiva del número de delitos penados con la muerte;
- la no devolución forzosa de personas a países donde corran peligro de ser condenadas a muerte;
- la creación de comisiones oficiales u organismos similares encargados de estudiar aspectos de la pena de muerte. Y, a la espera del resultado de un debate sobre estas cuestiones, una suspensión de las ejecuciones.

Una ejecución no puede servir para condenar el acto de matar porque ella misma consiste en matar.

La pena de represión política

Las personas procesadas por delitos sancionables con la pena capital deben disponer, como es natural, de un juicio en el que se respeten escrupulosamente las debidas garantías. Cuando se ignoran o se dejan de lado las normas aceptadas para un juicio justo, queda abierto el camino para el abuso político de la pena de muerte y aumenta el riesgo de ejecución de un inocente.

A pesar de la aceptación indiscutida a nivel internacional de la necesidad de garantizar juicios equitativos en todas las causas de pena capital, miles de reos han sido ejecutados tras procedimientos manifiestamente injustos. Se han visto causas en secreto sin que el procesado contara con adecuada asistencia letrada y, a veces, sin asistencia de ningún tipo y ante jueces que no siempre eran competentes o independientes; se han acelerado los trámites, sin dejar suficiente tiempo para preparar la defensa, o se ha denegado a los procesados el derecho a recurrir contra la sentencia.

Es frecuente que, tras un golpe de Estado militar, se condene a la pena capital a personas relacionadas con el régimen anterior, y después de intentos de golpe, a los presuntos conspiradores. Los acusados son generalmente juzgados con rapidez y sin las debidas garantías para un juicio justo. A veces son condenados a muerte en virtud de normas promulgadas precipitadamente y con efectos retroactivos.

Los centros de detención y tráfico de drogas y terrorismo

Ha habido centenares de ejecuciones de reos condenados por delitos relacionados con las drogas. La explicación racional para la aplicación de la pena de muerte es que tiene mayor efecto disuasorio en los traficantes que otro tipo de penas. Pero, a pesar de los centenares de ejecuciones, no hay pruebas fehacientes de que ninguna disminución del tráfico de drogas pueda atribuirse sin lugar a dudas a la amenaza o a la aplicación de esta pena.

A veces se dice que la pena de muerte es un instrumento útil del Estado en su lucha contra la violencia política; que la perspectiva de la ejecución servirá de disuasión contra los actos de violencia de la oposición política. Y sin embargo, hay muchos hombres y mujeres que, persuadidos de la autenticidad de su causa, están dispuestos a sacrificar sus vidas por sus creencias. Como ya han indicado repetidas veces los responsables de la lucha contra estos delitos, las ejecuciones tienen tanta probabilidad de aumentar los actos de terrorismo como de detenerlos.

Amnistía Internacional deplora la tortura y el asesinato por motivos políticos, tanto si los comete el gobierno como si los cometen grupos de la oposición. Pero los conflictos que han desembocado en el estallido de la violencia política no pueden resolverse por la ejecución de presos. Ni debe utilizarse, por cuestión de principio, la reputación que despiertan algunos crímenes para justificar el recurso a los malos tratos y a la pena capital.

Amnistía Internacional, Secretaría Internacional,
1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ, Gran Bretaña

Amnistía Internacional contra la Pena de Muerte



Hacia un mundo sin ejecuciones

Amnistía Internacional pide a todos los países que siguen manteniendo la pena de muerte:

- la suspensión inmediata y permanente de todas las ejecuciones;
- la conmutación de todas las penas de muerte pendientes;
- y la abolición de la pena capital.

De acuerdo con las normas de derechos humanos aprobadas internacionalmente, las autoridades de los países que todavía no han abolido la pena de muerte están obligadas a garantizar:

- que toda persona acusada de un delito sancionable con la muerte disponga de los medios necesarios para que sea juzgada con todas las garantías;
- que se observe el derecho de toda persona condenada a muerte a apelar ante un tribunal de jurisdicción superior;
- que se respete el derecho de toda persona condenada a muerte a solicitar el indulto o la conmutación de la pena;
- que no se imponga la pena capital a personas menores de 18 años en el momento de la comisión del delito;
- que no se aplique la pena de muerte a personas que hayan perdido la razón;
- y que el ámbito de aplicación de la pena de muerte se limite a «los delitos más graves», aquellos con consecuencias mortales u otras extremadamente graves.

Amnistía Internacional acoge con agrado todas las medidas que salven la vida de reos, que de otra manera serían ejecutados, y que nos acerquen al objetivo final de la abolición universal, como por ejemplo:

- una mayor aplicación de medidas de gracia en los casos de pena capital;
- la restricción progresiva del número de delitos penados con la muerte;
- la no devolución forzosa de personas a países donde corran peligro de ser condenadas a muerte;
- y la creación de comisiones oficiales u organismos similares encargados de estudiar aspectos de la pena de muerte. Y, a la espera del resultado de un debate sobre estas cuestiones, una suspensión de las ejecuciones.

Un medio de represión política

Las personas procesadas por delitos sancionables con la pena capital deben disponer, como es natural, de un juicio en el que se respeten escrupulosamente las debidas garantías. Cuando se ignoran o se dejan de lado las normas aceptadas para un juicio justo, queda abierto el camino para el abuso político de la pena de muerte y aumenta el riesgo de ejecución de un inocente.

A pesar de la aceptación indiscutida a nivel internacional de la necesidad de garantizar juicios equitativos en todas las causas de pena capital, miles de reos han sido ejecutados tras procedimientos manifiestamente injustos. Se han visto causas en secreto sin que el procesado oentara con adecuada asistencia letrada y, a veces, sin asistencia de ningún tipo y ante jueces que no siempre eran competentes o independientes; se han acelerado los trámites, sin dejar suficiente tiempo para preparar la defensa, o se ha denegado a los procesados el derecho a recurrir contra la sentencia.

Es frecuente que, tras un golpe de Estado militar, se condene a la pena capital a personas relacionadas con el régimen anterior, y después de intentos de golpe, a los presuntos conspiradores. Los acusados son generalmente juzgados con rapidez y sin las debidas garantías para un juicio justo. A veces son condenados a muerte en virtud de normas promulgadas precipitadamente y con efectos retroactivos.

Una moda reprochable en muchos países y en contextos

Ha habido centenares de ejecuciones de reos condenados por delitos relacionados con las drogas. La explicación racional para la aplicación de la pena de muerte es que tiene mayor efecto disuasorio en los traficantes que otro tipo de penas. Pero, a pesar de los centenares de ejecuciones, no hay pruebas fehacientes de que ninguna disminución del tráfico de drogas pueda atribuirse sin lugar a dudas a la amenaza o a la aplicación de esta pena.

A veces se dice que la pena de muerte es un instrumento útil del Estado en su lucha contra la violencia política; que la perspectiva de la ejecución servirá de disuasión contra los actos de violencia de la oposición política. Y sin embargo, hay muchos hombres y mujeres que, persuadidos de la autenticidad de su causa, están dispuestos a sacrificar sus vidas por sus creencias. Como ya han indicado repetidas veces los responsables de la lucha contra estos delitos, las ejecuciones tienen tanta probabilidad de aumentar los actos de terrorismo como de detenerlos.

Amnistía Internacional deplora la tortura y el asesinato por motivos políticos, tanto si los comete el gobierno como si los cometen grupos de la oposición. Pero los conflictos que han desembocado en el estallido de la violencia política no pueden resolverse por la ejecución de presos. Ni debe utilizarse, por cuestión de principio, la reputación que despertaran algunos crímenes para justificar el recurso a los malos tratos y a la pena capital.

Amnistía Internacional contra la Pena de Muerte



Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y sin reservas. Esto forma parte del trabajo global de la organización, cuyas actividades se centran en los presos.

Amnistía Internacional:

• trata de obtener la *liberación de los presos de conciencia*, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, siempre y cuando no hayan ocurrido a la violencia o abogado por ella.

• pide que se juzgue con *proximidad e imparcialidad a todos los presos políticos* y trabaja en defensa de aquellas personas que están recluidas sin haber sido acusadas o llevadas a juicio.

• se opone sin excepciones a la imposición de la *pena de muerte a la tortura*, y a toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuesto a cualquier categoría de presos.

Abolición de las normas humanitarias

Las declaraciones, convenios y pactos internacionales sobre derechos humanos se estipulan que el individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.

La actitud oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas es que, en el caso de ejecuciones judiciales, es deseable abolir la pena de muerte en todos los países y que debe reducirse gradualmente el número de delitos a los cuales se aplica.

Las normas internacionales sobre derechos humanos adoptadas por las Naciones Unidas y por organizaciones de ámbito mundial desde 1948 prohíben toda forma de «trato o pena cruel, humano o degradante».

Amnistía Internacional persigue la abolición de la pena de muerte por considerar que constituye un castigo incompatible con estas normas humanitarias.

Una cosa fue la razón que de un Estado para justificar las ejecuciones y sea cual fue el método utilizado, la pena de muerte no puede desligarse del tema de los derechos humanos. El movimiento en pro de su abolición no puede separarse del movimiento en pro de los derechos humanos.

Ha llegado la hora

Ha llegado la hora de abolir la pena de muerte en todo el mundo. La causa en pro de la abolición se vuelve más apremiante cada año que pasa.

En ningún lugar se ha demostrado que la pena de muerte posea una eficacia especial para reducir la delincuencia o la violencia política. En los países donde se aplica desproporcionadamente más a los pobres o a las minorías raciales o étnicas. Con frecuencia se utiliza como instrumento de represión política. Se impone y se ejecuta de manera arbitraria. Es un castigo irrevocable que, inevitablemente, da lugar a la ejecución ocasional de personas completamente inocentes. La pena capital viola los derechos humanos fundamentales.

Cualquiera que sea el propósito que se alegue, la idea de que el Estado puede justificar un castigo tan cruel como la muerte entra en conflicto con la propia concepción de los derechos humanos. La importancia de los derechos humanos está precisamente en que ciertos medios no pueden ser nunca utilizados para proteger a la sociedad, y a que su uso infringe por valores mismos que hacen que la sociedad merezca ser protegida.

La marcha hacia la abolición

Numerosos Estados han reconocido que la pena de muerte no puede conciliarse con el respeto a los derechos humanos. Las mismas Naciones Unidas se han declarado a favor de la abolición. Actualmente 35 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos. Otros 16 países sólo la mantienen para delitos excepcionales, como ciertos delitos en tiempos de guerra. Otros 27 países y territorios no llevan a cabo ejecuciones. Por consiguiente, unos 80 países — más del 40% de todos los del mundo — han abolido la pena de muerte o no la aplican en la práctica.

Desde la II Guerra Mundial, a medida que ha ido creciendo el movimiento en pro de los derechos humanos ha aumentado el impulso en pro de la abolición. En la última década, una media de por lo menos un país al año ha eliminado la pena de muerte — para los delitos comunes o para todos los delitos. Hoy, más del 40% de todos los países del mundo — casi la mitad — han abolido la pena de muerte o, manteniéndola, no la aplican.

La voluntad política de abolir la pena de muerte surge en último término del interior de un país. Los tratados inter-

nacionales de derechos humanos establecen restricciones y garantías sobre la aplicación de la pena de muerte en los países que no la han abolido. La opinión pública internacional ejerce presiones para poner fin a esta práctica. La experiencia de los países que han abolido la pena de muerte proporciona amplias pruebas de que esta pena no es ni deseable ni necesaria. Pero son el pueblo y los dirigentes de cada país quienes deben tomar la decisión de comprometerse a defender los derechos humanos y a buscar verdaderas soluciones al problema de la delincuencia se reforzado por el cese de las ejecuciones.

A veces la abolición llega muy rápidamente: un cambio político espectacular puede crear nuevas oportunidades para fomentar el respeto a los derechos humanos. Países como Argentina, Brasil, Haití, Nicaragua, Perú y Filipinas han abolido la pena de muerte en el último decenio después de períodos de represión política. En otros lugares, el proceso puede alargarse, requiriendo amplias consultas y gran valor de parte de los dirigentes políticos. Los ciudadanos, las organizaciones y las personalidades influyentes, todos tienen un importante papel que desempeñar.

Lo tiene valor disuasorio especial

El estudio más reciente — llevado a cabo para las Naciones Unidas en 1988 — de los resultados de las investigaciones sobre la relación entre la pena de muerte y los índices de homicidio concluía: «Esta investigación no ha podido aportar una demostración científica de que las ejecuciones tengan un mayor poder disuasorio que la reclusión perpetua. Y no es probable que se logre tal demostración. Las pruebas en su conjunto tampoco proporcionan un apoyo positivo a la hipótesis de las disuasión».

Aunque la ejecución de una persona impide que ésta vuelva a delinquir, es imposible saber si los ejecutados habrían realmente vuelto a cometer los delitos por los que fueron condenados. A diferencia del encarcelamiento, que también encierra, la pena de muerte acarrea el riesgo inherente de errores judiciales que jamás pueden ser reparados.

Cuando se utiliza el concepto del justo castigo para justificar la pena de muerte, el sistema judicial penal se transforma en un instrumento de venganza. Aunque tal fin fuese aceptable, la aplicación de la pena de muerte no conseguiría resultados justos. Ningún sistema de justicia penal se ha mostrado capaz de decidir de manera coherente y justa en todos los casos quién debe vivir y quién debe morir. La experiencia muestra que siempre que se aplica la pena de muerte, se permite que otras personas que han cometido delitos similares e incluso peores, sigan viviendo.

La decisión, inhumana e irreversible



La realidad de la pena de muerte es, en consecuencia, lo que determina a quién se le ejecuta, se perdona, no es sólo la naturaleza del delito sino también las circunstancias étnicas, sociales, los recursos económicos y las líneas políticas del proceso.

Ha de tenerse en cuenta que entre los temas de justicia penal son vulnerables al error a la discriminación. Factores humanos como conveniencia, el ejercicio de la discreción, influencia de la opinión pública pueden afectar a cada una de las etapas del procedimiento: desde la acusación, pasando por el juicio y sentencia, hasta el castigo y la posterior ejecución.

La decisión sobre quién vive y quién muere puede finalmente estar determinada por factores no directamente relacionados con la culpabilidad o la inocencia, como errores, manteniendo interpretaciones diferentes de la ley o las distintas orientaciones de los fiscales, los jueces o jurados. El descubrimiento de un error técnico cometido por la policía, las autoridades fiscales o el juez puede dar lugar a la anulación de una sentencia. La escasa competencia que un abogado defensor o una prueba no conseguida a tiempo pueden conducir a una ejecución.

Cuando obtener una buena representación jurídica es uno de los elementos más importantes en la resolución de un juicio, las cuestiones de raza, clase e indigencia pueden tener un efecto considerable en la administración de justicia. Los ricos, los bien relacionados políticamente y miembros de los grupos raciales y religiosos dominantes son mucho menos susceptibles de ser condenados a muerte, y aún menos susceptibles de ser ejecutados por delitos de gravedad comparable, que los pobres, los simpatizantes de la oposición política y los miembros de grupos raciales o religiosos «molestos».

El margen de error judicial, por cualquiera que sea la razón, adquiere una importancia mayor en casos de delitos merecedores de la pena capital porque ésta es el castigo irreversible por excelencia.

Y porque es irreversible, siempre se ha considerado que la pena de muerte es cualitativamente diferente de todas las demás formas de castigo. Una vez llevada a cabo, nunca puede ser corregida. La imposición de la pena de muerte invalida los conceptos de criminología moderna según los cuales es posible rehabilitar al delincuente.

La irrevocabilidad de la pena cobra su justo significado en los países que acostumbraban a matar a muerte a todo disidente político. En estos casos, la imposición de la pena de muerte puede equivaler a la puesta en práctica de normas gubernamentales por tribunales que por completo carecen de la debida independencia judicial. Los delitos políticos a los que se puede imponer la pena de muerte en esas circunstancias pueden definirse de forma tal que casi todas las actividades políticas que no se ajusten a las disposiciones del gobierno se convierten en delitos merecedores de la pena capital.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos y sin reservas. Esto forma parte del trabajo global de la organización, cuyos actividades se centran en los presos.

Amnistía Internacional:

- trata de obtener la liberación de los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella.

- pide que se juzgue con *prontitud e imparcialidad a todos los presos políticos* y trabaja en defensa de aquellas personas que están reclusas sin haber sido acusadas o llevadas a juicio.

- se opone sin excepciones a la imposición de la *pena de muerte* y a la *tortura*, y a toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuesto a cualquier categoría de presos.

Violación de las normas humanitarias

En las declaraciones, convenios y pactos internacionales sobre derechos humanos se estipula que el individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.

La actual oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas es que, en el caso de ejecuciones judiciales, es deseable abolir la pena de muerte en todos los países y que debe reducirse gradualmente el número de delitos a los cuales se aplica.

Las normas internacionales sobre derechos humanos adoptadas por las Naciones Unidas y por organizaciones de ámbito regional desde 1948 prohíben toda forma de «trato o pena cruel, inhumano o degradante».

Amnistía Internacional persigue la abolición de la pena de muerte por considerar que constituye un castigo incompatible con estas normas humanitarias.

Sea cual fuere la razón que de un Estado para justificar las ejecuciones y sea cual fuere el método utilizado, la pena de muerte no puede desligarse del tema de los derechos humanos. El movimiento en pro de su abolición no puede separarse del movimiento en pro de los derechos humanos.

Ha llegado la hora

Ha llegado la hora de abolir la pena de muerte en todo el mundo. En la causa en pro de la abolición se vuelve más apremiante cada año que pasa.

En ningún lugar se ha demostrado que la pena de muerte posea una eficacia especial para reducir la delincuencia o la violencia política. En país tras país se aplica desproporcionadamente más a los pobres o a las minorías raciales o étnicas. Con frecuencia se utiliza como instrumento de represión política. Se impone y se ejecuta de manera arbitraria. Es un castigo irrevocable que, inevitablemente, da lugar a la ejecución ocasional de personas completamente inocentes. La pena capital viola los derechos humanos fundamentados.

Cualquiera que sea el propósito que se alegue, la idea de que el Estado puede justificar un castigo tan cruel como la muerte entra en conflicto con la propia concepción de los derechos humanos. La importancia de los derechos humanos estriba precisamente en que ciertos medios no pueden ser nunca utilizados para proteger a la sociedad, ya que su uso infringe los valores mismos que hacen que la sociedad merezca ser protegida.

La marcha hacia la abolición

Numerosos Estados han reconocido que la pena de muerte no puede conciliarse con el respeto a los derechos humanos. Las mismas Naciones Unidas se han declarado a favor de la abolición. Actualmente 35 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos. Otros 18 países sólo la mantienen para delitos excepcionales, como ciertos delitos de guerra. Otros 27 países y territorios no llevan a cabo ejecuciones. Por consiguiente, unos 80 países — más del 40% de todos los del mundo — han abolido la pena de muerte o no la aplican en la práctica.

Desde la II Guerra Mundial, a medida que ha ido creciendo el movimiento en pro de los derechos humanos ha aumentando el impulso en pro de la abolición. En la última década, una media de por lo menos un país al año ha eliminado la pena de muerte — para los delitos comunes o para todos los delitos. Hoy, más del 40% de todos los países del mundo — casi la mitad — han abolido la pena de muerte o, manteniéndola, no la aplican.

La voluntad política de abolir la pena de muerte surge en último término del interior de un país. Los tratados inter-

nacionales de derechos humanos establecen restricciones y garantías sobre la aplicación de la pena de muerte en los países que no la han abolido. La opinión pública internacional ejerce presiones para poner fin a esta práctica. La experiencia de los países que han abolido la pena de muerte proporciona amplias pruebas de que esta pena no es ni deseable ni necesaria. Pero son el pueblo y los dirigentes de cada país quienes deben tomar la decisión de que comprometerse a defender los derechos humanos y a buscar verdaderas soluciones al problema de la delincuencia se ve reforzado por el cese de las ejecuciones.

A veces la abolición llega muy rápidamente: un cambio político espectacular puede crear nuevas oportunidades para fomentar el respeto a los derechos humanos. Países como Argentina, Brasil, Haití, Nicaragua, Perú y Filipinas han abolido la pena de muerte en el último decenio después de salir de períodos de represión política. En otros lugares, el proceso puede alargarse, requiriendo amplias consultas y gran valor de parte de los dirigentes políticos. Los ciudadanos, las organizaciones y las personalidades influyentes, todos tienen un importante papel que desempeñar.

¿CÓMO TIENE VALOR DISUASIVO ESPECIAL?

El estudio más reciente — llevado a cabo para las Naciones Unidas en 1988 — de los resultados de las investigaciones sobre la relación entre la pena de muerte y los índices de homicidio concluía: «Esta investigación no ha podido aportar una demostración científica de que las ejecuciones tengan un mayor poder disuasorio que la reclusión perpetua. Y no es probable que se logre tal demostración. Las pruebas en su conjunto tampoco proporcionan un apoyo positivo a la hipótesis de la disuasión». Aunque la ejecución de una persona impide que ésta vuelva a delinquir, es imposible saber si los ejecutados habrían realmente vuelto a cometer los delitos por los que fueron condenados. A diferencia del encarcelamiento, que también incapacita, la pena de muerte acarrea el riesgo inherente de errores judiciales que jamás pueden ser reparados.

Cuando se utiliza el concepto del justo castigo para justificar la pena de muerte, el sistema judicial penal se transforma en un instrumento de venganza. Aunque tal fin fuese aceptado, la aplicación de la pena de muerte no conseguiría resultados justos. Ningún sistema de justicia penal se ha mostrado capaz de decidir de manera coherente y justa en todos los casos quién debe vivir y quién debe morir. La experiencia muestra que siempre que se aplica la pena de muerte, se permite que otras personas que han cometido delitos similares o incluso peores, sigan viviendo.

El castigo, la influencia e irreversibilidad



La decisión sobre quién vive y quién muere puede finalmente estar determinada, no directamente relacionados con la culpabilidad o la inocencia, como errores, malinterpretaciones diferentes de la ley o las distintas orientaciones de los fiscales, los jurados. El descubrimiento de un error técnico cometido por la policía, las autoridades o el juez puede dar lugar a la anulación de una sentencia. La escasa competencia de un defensor o una prueba no conseguida a tiempo pueden conducir a una ejecución.

Cuando obtener una buena representación jurídica es uno de los elementos más importantes en la resolución de un juicio, las cuestiones de raza, clase e indigencia pueden tener un considerable efecto en la administración de justicia. Los ricos, los bien relacionados políticos, miembros de los grupos raciales y religiosos dominantes son mucho menos susceptibles de ser condenados a muerte, y aún menos susceptibles de ser ejecutados por delitos de gran alcance, que los pobres, los simpatizantes de la oposición política y los miembros de grupos raciales o religiosos «molestos».

El margen de error judicial, por cualquiera que sea la razón, adquiere una importancia mayor en casos de delitos mercedores de la pena capital porque ésta es el castigo más eficaz.

Y porque es irreversible, siempre se ha considerado que la pena de muerte es cualitativamente diferente de todas las demás formas de castigo. Una vez llevada a cabo, nunca puede ser revocada. La imposición de la pena de muerte invalida los conceptos de criminología según los cuales es posible rehabilitar al delincuente.

La irrevocabilidad de la pena cobra su justo significado en los países que acostumbren a muerte a todo disidente político. En estos casos, la imposición de la pena puede equivaler a la puesta en práctica de normas gubernamentales por tribunales que simplemente carecen de la debida independencia judicial. Los delitos políticos a los que se imponen la pena de muerte en esas circunstancias pueden definirse de forma tal que las actividades políticas que no se ajustan a las disposiciones del gobierno se conviertan en mercedores de la pena capital.

CONTRA LA TORTURA

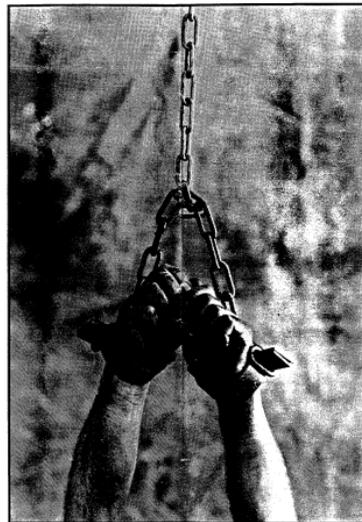


FOTO: A. G. GOSWAMI/STAFF/REUTERS

Amnistía Internacional en el mundo

Alemania (RFA): Heerstrasse 178, 5300 Bonn 1
Argentina: Av. Corón, 56-6-A, 5000 Córdoba
Australia: Australian Section, Private Bag 25, Broadway, New South Wales 2007
 New South Wales Branch, P.O. Box A 611, Broadway, New South Wales 2007
Austria: Wiedner Guertel 12/7, A-1040 WIEN
Barbados: PO Box 872, Bridgetown, Barbados; Indias Occidentales
Bélgica: De habla flamenca: Kerkstraat 156, 2008 Amberes.
 De habla francesa: 9 rue Berckmans, 1060 Bruselas
Brasil: Rua Harmonia 899, 05435 São Paulo - SP
Canadá: De habla inglesa: 130 Slater Street, Suite 900 Ottawa, Ontario K1P 6E2
 De habla francesa: 3516 ave du Parc, Montreal Quebec H2X 2H7
Colombia: Secretariado Nacional, Apartado Aéreo 76330 Bogotá
Costa de Marfil: 04 BP 895, Abidjan 04
Costa Rica: Grupos de A.I. de Costa Rica. Apartado 1024, 1002 San José
Chile: Señores, Casilla 4062, Santiago
Dinamarca: Frederiksborggade 1, 1360 Copenhagen K
Ecuador: Señores, Casilla 240, Sucursal 15, Quito
España: P.º de Recoletos, 18, 6.ª ida, 28001 Madrid
Estados Unidos de América: Oficina de Nueva York: 322, 8th Ave NY 10001 New York
 Oficina de Washington: 608 Massachusetts Avenue, NE, Washington DC 20002
Islas Feroe: PO Box 1075, FR-110 Torshavn
Finlandia: Ruoholahdenkatu 24, SF 00180 Helsinki
Francia: 4, rue de la Pierre Levee, 75553 Paris (Cedex 11)
Ghana: PO Box 1173, Koforidua
Grecia: 20 Mavromihali Street, Atenas 106-80
Guyana: Palm Court Building, 35 main Street, Georgetown
Holanda: Keizersgracht 620, 1017 ER Amsterdam
Hong Kong: 216 Beverly Commercial Centre, 87-105, Chatham Road, Kowloon
India: c/o Dattelin Delhi, 21 North End Complex, Panchkuin Road, New Delhi 110001
Irlanda (República de): 9 Shaw Street, Dublin 2
Islandia: PO Box 618, 121 Reykjavik
Israel: PO Box 23003, Tel Aviv, 61230 Israel
Italia: viale Mazzini 146, 00195 Roma
Japón: Daisan-Sanbu Building 3F, 2-3-22 Nishi Waseda Shinjuku-ku, Tokio 160
Luxemburgo: Boite Postale 1914, 1019 Luxembourg
México: Ap. Postal N.º 20-217, San Angel, CP 01000 México DF
Nigeria: P.M.B. 59 Agodi Ibadan Oyo State
Noruega: Mariálvæstien 87, 0401 Oslo 4
Nueva Zelanda: PO Box 6647, Wellington 1
Perú: Señores, Casilla 0659, Lima 18
Portugal: Apartado 1642, 1016 Lisboa Codex
Puerto Rico: Calle Cabo Alverio 562, Ext. Roosevelt Hato Rev, Puerto Rico 00918
Reino Unido: 99-119 Rosebery Avenue, EC1R-4RE, London
Senegal: 126 Rue Joseph Gomis (ex rue de Bayeux), BP 3813, Dakar
Suecia: Gyllenstiernsgatan 18, S-115 26 Stockholm
Suiza: PO Box 1051, CH - 3001 Berna
Tanzania: PO Box 4904, Dar es Salaam
Túnez: BP 250 - 1002 Belvédère
Uruguay: Yi, 1333 Ofic. 305, Montevideo
Venezuela: Señores, Apartado 5110, Cas - 1010

¿Qué es Amnistía Internacional?



Miles de personas en todo el mundo están en prisión a causa de sus convicciones. Muchas están reclusas sin haber sido acusadas ni llevadas a juicio. La tortura y la pena de muerte están muy extendidas. Hombres, mujeres y niños han desaparecido en muchos países; otros han sido asesinados por agentes de sus propios gobiernos.

Estos abusos, que ocurren en países de las más diversas ideologías, exigen una respuesta a nivel internacional. La protección de los derechos humanos es una responsabilidad universal, que trasciende los límites de naciones, razas e ideologías. Ésta es la creencia fundamental en que se basa la labor de AI.

Los presos son el centro de todas las actividades de la organización.

Amnistía Internacional:

- pide la liberación de los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, que no han recurrido a la violencia o abogado por ella;
- propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos;
- se opone sin reservas a la imposición de la pena de muerte y a la tortura, y a toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuestos a cualquier categoría de presos.

HECHOS, IMPARCIALIDAD, ACCIÓN . . .

Amnistía Internacional está abierta a toda persona que apoye sus fines. La organización es imparcial. Ni apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político; lo que trata es de proteger los derechos humanos en cualquier circunstancia. Sus actividades se basan en la investigación cuidadosa y en la información precisa de los hechos recogidos por el Secretariado Internacional de la organización. La información procede de las fuentes más diversas. Amnistía Internacional envía delegados para recabar información *in situ*, para asistir a juicios como observadores, visitar a los presos y entrevistarse con representantes gubernamentales. Una vez verificados los datos, los miembros de AI entran en acción: cartas y telegramas en favor del preso, peticiones y publicidad. La labor se financia con las contribuciones y donaciones de miembros y simpatizantes. Esta independencia económica es tan vital como la estrictamente observada independencia política. AI no recibe contribución financiera de ningún gobierno.

Para mayor información diríjase a: Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton Street, Londres WC1X 8DJ, Gran Bretaña.

¿Qué es Amnistía Internacional?



Miles de personas en todo el mundo están en prisión a causa de sus convicciones. Muchas están recluidas sin haber sido acusadas ni llevadas a juicio. La tortura y la pena de muerte están muy extendidas. Hombres, mujeres y niños han desaparecido en muchos países; otros han sido asesinados por agentes de sus propios gobiernos.

Estos abusos, que ocurren en países de las más diversas ideologías, exigen una respuesta a nivel internacional. La protección de los derechos humanos es una responsabilidad universal, que trasciende los límites de naciones, razas e ideologías. Ésta es la creencia fundamental en que se basa la labor de AI.

Los presos son el centro de todas las actividades de la organización. Amnistía Internacional:

- pide la liberación de los presos de conciencia, es decir, de las personas encarceladas en cualquier parte del mundo a causa de sus convicciones, color, sexo, origen étnico, idioma o religión, que no han recurrido a la violencia o abogado por ella;
- propugna la realización de juicios expeditos e imparciales para todos los presos políticos;
- se opone sin reservas a la imposición de la pena de muerte y a la tortura, y a toda pena o trato cruel, inhumano o degradante impuestos a cualquier categoría de presos.

HECHOS, IMPARCIALIDAD, ACCIÓN . . .

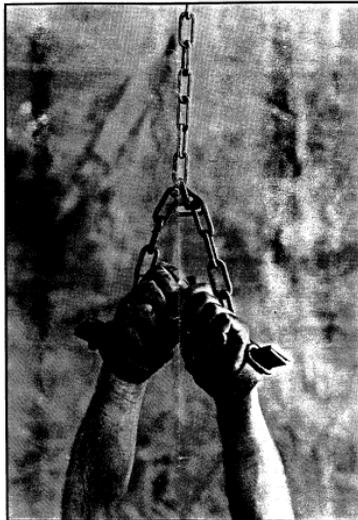
Amnistía Internacional está abierta a toda persona que apoye sus fines. La organización es imparcial. Ni apoya ni se opone a ningún gobierno o sistema político; lo que trata es de proteger los derechos humanos en cualquier circunstancia. Sus actividades se basan en la investigación cuidadosa y en la información precisa de los hechos recogidos por el Secretariado Internacional de la organización. La información procede de las fuentes más diversas. Amnistía Internacional envía delegados para recabar información *in situ*, para asistir a juicios como observadores, visitar a los presos y entrevistarse con representantes gubernamentales. Una vez verificados los datos, los miembros de AI entran en acción: cartas y telegramas en favor del preso, peticiones y publicidad. La labor se financia con las cotizaciones y donaciones de miembros y simpatizantes. Esta independencia económica es lo vital como la estrictamente observada independencia política. AI no recibe contribución financiera de ningún gobierno.

Amnistía Internacional en el mundo

Alemania (RFA): Heerstrasse 178, 5300 Bonn 1
Argentina: Av. Corrientes 56-6-A-3400, Córdoba
Australia: Australian Section, Private Bag 23, Broadway, New South Wales 2007
New South Wales Branch, P.O. Box A 611, Broadway, New South Wales 2007
Austria: Wiedner Guertel 127, A-1040 WIEN
Barbados: PO Box 872, Bridgetown, Barbados; Indias Occidentales
Bélgica: De habla flamenca: Kerkstraat 156, 2008 Amberes.
De habla francesa: 9 rue Berckmans, 1060 Bruselas
Brasil: Rua Harmonia 899, 05435 São Paulo - SP
Canadá: De habla inglesa: 130 Slater Street, Suite 900 Ottawa, Ontario K1P 6E2
De habla francesa: 3516 ave du Parc, Montreal Quebec H2X 2H7
Colombia: Secretariado Nacional, Apartado Aéreo 76350 Bogotá
Costa de Marfil: 04 BP 895, Abidjan 01
Costa Rica: Grupo de A.I. de Costa Rica. Apartado 1024, 1002 San José
Chile: Señores, Casilla 4062, Santiago
Dinamarca: Frederiksborggade 1, 1360 Copenhagen K
Ecuador: Señores, Casilla 240, Sucursal 15, Quito
España: P.º de Recoletos, 18, 6.º izda. 28001 Madrid
Estados Unidos de América: Oficina de Nueva York, 322, 8th Ave NY 10001 New York
Oficina de Washington: 608 Massachusetts Avenue, NE, Washington DC 20002
Islas Feroe: PO Box 1075, FR-110 Torshavn
Finlandia: Ruoholadenskatu 24, SF 00180 Helsinki
Francia: 4, rue de la Pierre Levee, 75553 Paris (Cedex 11)
Ghana: PO Box 1173, Koforidua
Grecia: 20 Mavromihali Street, Atenas 106-80
Guyana: Palm Court Building, 35 main Street, Georgetown
Holanda: Keizersgracht 620, 1017 ER Amsterdam
Hong Kong: 216 Beverly Commercial Centre, 87-105, Chatham Road, Kowloon
India: c/o Dateline Delhi, 21 North End Complex, Panchkuni Road, New Delhi 110001
Irlanda (República del): 9 Shaw Street, Dublin 2
Islandia: PO Box 618, 121 Reykjavik
Israel: PO Box 23003, Tel Aviv, 61230 Israel
Italia: viale Mazzini 146, 00195 Roma
Japón: Daitan-Sanbu Building 3F, 2-3-22 Nishi Waseda Shinjuku-ku, Tokio 160
Luxemburgo: Boite Postale 1914, 1019 Luxembourg
México: Ap. Postal N.º 20-217, San Angel, CP 01000 México DF
Nigeria: P.M.B. 59 Agodi Ibadan Oyo State
Noruega: Maridalsveien 87, 0461 Oslo 4
Nueva Zelanda: PO Box 6647, Wellington 1
Perú: Señores, Casilla 0659, Lima 18
Portugal: Apartado 1642, 1016 Lisboa Codex
Puerto Rico: Calle Cabo Alverio 562, Ext. Roosevelt Hato Rev. Puerto Rico 00918
Reino Unido: 99-119 Rosobery Avenue, EC1R-4RE, London
Senegal: 126 Rue Joseph Gomis (ex rue de Bayeux), BP 3813, Dakar
Suecia: Gyllenstiernsgatan 18, S-115 26 Stockholm
Suiza: PO Box 1051, CH-3001 Berna
Tailandia: PO Box 8994, Dus es Sahaan
Tailandia: PO Box 2501, Bangkok 10251
Uruguay: Av. 1833 CH 11100 Montevideo
Venezuela: Señores, Apartado 5110, Caracas 1010

AMNISTÍA INTERNACIONAL

CONTRA LA TORTURA





Por todo el mundo hay comisarías de policía, centros de detención secretos, cuarteles y campos militares en los que los detenidos, muchos de ellos políticos, hacen frente a la tortura.

De pronto sentí que me invadía un calor intenso—explicó el preso de la fotografía—... y grité de dolor... todo el cuerpo me temblaba debido a la intensidad de las descargas eléctricas... la tortura continuó cerca de media hora. Al igual que las innumerables víctimas de otros regímenes políticos, esta persona había sido simplemente detenida por agentes del gobierno y sometida a mediana y sistemáticamente a tratos crueles sin ningún viso de legalidad. Pese a la prohibición universal de la tortura proclamada por las Naciones Unidas, esta práctica—ordenada o convalidada por los gobiernos—persiste. Desde principios de la década de 1980, se han denunciado torturas y maltrato de presos en más de 90 países. En muchos de estos países la aplicación de descargas eléctricas, los abusos sexuales, las palizas brutales y los simulacros de ejecución se han transformado en rutina. En algunos de ellos, los médicos participan en los interrogatorios mientras que el Estado y los tribunales protegen a los torturadores.

¿POR QUÉ HAY QUE Oponerse a LA TORTURA?

Todo acto de tortura por parte de un gobierno constituye una violación de la dignidad humana y del derecho internacional. Es por ello que la constitución de muchas naciones prohíbe tales actos, que el código penal sanciona como delitos que son contrarios a las disposiciones de los tratados internacionales fundamentales que protegen los derechos humanos.

Los partidarios de la tortura sostienen a menudo que ésta se justifica cuando trata de defender a la sociedad o vidas inocentes. Pero es un argumento que hunde frente a la realidad. La tortura es una práctica que los gobiernos utilizan para imponer su voluntad sobre los disidentes. En la mayoría de los casos, el momento de mayor peligro es el período inmediatamente posterior a la detención. Las víctimas sucumben a la tortura y firman declaraciones falsas. Entre las víctimas hay padres y niños torturados los unos frente a los otros, mutilados y asesinados. No hay circunstancia alguna en la que estos abusos puedan considerarse aceptables o estar legalmente permitidos. La tortura es ilegal. Viola el principio fundamental según el cual un ciudadano sólo puede ser sancionado con la pena escrita para un delito probado. La tortura, por el contrario, es un acto de violencia premeditada. No hay nada que atente más contra la dignidad humana que el flagitar intencionalmente sufrimientos y humillación totalmente injustificables un preso indefenso. La tortura debe condenarse categóricamente.

¿Qué está haciendo Amnistía Internacional?

Como parte de su campaña mundial por derechos humanos, AI se opone—sin reservas— a la tortura de cualquier preso. La organización se concentra primeramente en obtener información exacta sobre los hechos. Si resulta manifiesto que se ha torturado o maltratado a alguien preso, los miembros de AI comienzan a enviar peticiones a las autoridades pertinentes para que garanticen su seguridad. En casos urgentes, cuando existe el peligro de que alguien sea torturado tras su detención, la organización dispone de una red internacional de voluntarios a los que puede alertar para que apelen por el bienestar del detenido. También forma parte de la campaña el conseguir adecuado tratamiento médico para las víctimas de la tortura, gracias a los grupos médicos de la organización que se dedican a ayudar a los refugiados y otras personas que necesitan rehabilitación física y mental. Amnistía Internacional también se esfuerza para evitar la devolución forzosa de personas a un país donde puede presumirse que serán torturadas.

¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS?

Las tarjetas postales, telegramas y encomiendas están llegando a destino. La tortura ha podido frenarse en algunos casos. En ciertos países, las presiones internas e internacionales han producido enmiendas legislativas y cambios en los procedimientos de reclusión de presos. Y, en lo referente al examen médico y trato de las víctimas, ha habido un progreso considerable. No obstante, aún queda mucho por hacer.



Esta mujer fue golpeada y torturada con electricidad en un cuartel militar después de ser sustraída por el ejército en diciembre de 1975. Estuvo presa durante cuatro años y medio sin que la procesaran ni le formularan cargos. Tras numerosas peticiones —entre ellas de Amnistía Internacional— fue puesta en libertad y enviada al exilio, donde finalmente se reunió con su pequeña en julio de 1983. «Es un milagro», manifestó a los reporteros. «Aún no puedo creerme que estoy de nuevo con mi querida hija.»

¿QUÉ PUEDE HACER USTED?

La campaña contra la tortura lanzada por AI necesita un amplio respaldo público. En 1984, la organización intensificó sus esfuerzos publicando un importante informe sobre la tortura. La ayuda que Ud. puede prestar es vital. Póngase en contacto con AI hoy mismo (vea las direcciones al dorso de este folleto). Estudie nuestro Programa de 12 Puntos para la Prevención de la Tortura. Muéstreselo a sus amigos y colegas. Recórtelo y exhibalo en su escuela, iglesia o lugar de trabajo. El primer paso es convencer a la gente de que se puede y debe poner fin a la tortura.

PREVENCIÓN DE LA TORTURA

- 1. Condensación oficial de la tortura**
Las máximas autoridades de cada país deben demostrar su total oposición a la tortura, haciendo saber a todo el personal encargado del cumplimiento de la ley que la tortura no será tolerada bajo ninguna circunstancia.
- 2. Límites de la detención en régimen de incomunicación**
Con frecuencia, la tortura tiene lugar mientras las víctimas se encuentran detenidas en régimen de incomunicación sin poder entrar en contacto con aquellas personas que podrían ayudarlas y sin saber lo que les está ocurriendo. Los gobiernos deben adoptar salvaguardias para hacer que la detención en régimen de incomunicación no se transforme en una oportunidad para la aplicación de torturas. Es de capital importancia que todos los presos sean presentados ante las autoridades judiciales con la mayor prontitud tras haber sido detenidos, y que se permita a sus familiares, abogados y médicos acceso pronto y regular a los mismos.
- 3. Eliminación de las detenciones secretas**
En algunos países, las torturas se llevan a cabo en centros secretos, a menudo después de haberse hecho desaparecer a las víctimas. Los gobiernos deben asegurar que los presos sean reclusos en lugares públicamente reconocidos y que se proporcione información precisa sobre el lugar en que se encuentran a sus familiares y abogados.
- 4. Salvaguardias durante el período de detención e interrogatorios**
Los gobiernos deben mantener los reglamentos para detención e interrogatorios bajo constante examen. Los presos deben ser informados sin demora de sus derechos, incluyendo el derecho de presentar quejas relativas al trato que reciben. Debe asignarse autorizar a los organismos independientes pertinentes a realizar visitas regulares de inspección a los centros de detención. Una salvaguardia importante contra la tortura es la separación entre las autoridades encargadas de la detención y las que tienen a su cargo la realización de los interrogatorios.
- 5. Investigación independiente de los informes sobre torturas**
Los gobiernos deben asegurarse de que todos las quejas e informes sobre torturas sean imparcial y eficazmente investigados, haciendo públicos tanto los métodos como los resultados de dichas investigaciones. De igual modo, tanto los demandantes como los testigos deben estar protegidos contra posibles intimidaciones.
- 6. Invalidez legal de declaraciones extraídas bajo tortura**
Los gobiernos deben tomar las medidas necesarias para que las confesiones y demás pruebas obtenidas bajo tortura no puedan ser utilizadas jamás en trámites judiciales.
- 7. Prohibición legislativa de la tortura**
Los gobiernos deben adoptar medidas encaminadas a que los actos de tortura sean considerados como delitos punibles en virtud de las disposiciones del derecho penal. En conformidad con la legislación internacional, la prohibición de la tortura no debe ser suspendida bajo ninguna circunstancia, ni siquiera bajo el estado de guerra o otra emergencia pública.
- 8. Enjuiciamiento de presuntos torturadores**
Las personas responsables de actos de tortura deben ser enjuiciadas. Este principio debe mantenerse dondequiera que se encuentren, sea donde fuere el lugar en que se cometió el delito y sin tener en cuenta la nacionalidad de los perpetradores o de las víctimas. No debe proporcionarse a los torturadores «sanctuario» alguno.
- 9. Procedimiento de capacitación**
Durante los cursos de capacitación de todos los funcionarios que toman parte en actividades de detención, interrogatorio o trato de presos, debe ponerse en claro que la tortura es un acto criminal, haciéndose saber que se encuentran obligados a desobedecer cualquier orden de llevar a cabo torturas.
- 10. Compensación y rehabilitación**
Las víctimas de la tortura y sus dependientes deben tener derecho a obtener compensación financiera. Al mismo tiempo, debe proporcionarse a las víctimas los cuidados médicos o rehabilitación apropiados.
- 11. Reacción internacional**
Los gobiernos deben utilizar todos los canales disponibles para interceder ante aquellos gobiernos acusados de torturar. Deben establecerse mecanismos intergubernamentales para investigar con urgencia informes de torturas y adoptar las medidas eficaces pertinentes contra la misma. Los gobiernos deben vigilar activamente las tendencias o capacitación de personal militar, de seguridad o de policía no conforme a las prácticas de torturas.
- 12. Ratificación de instrumentos internacionales**
Todos los gobiernos deben ratificar los instrumentos internacionales que contengan salvaguardias y recursos contra la tortura, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo, que autoriza el examen de quejas presentadas por víctimas individuales.

Social

Pate T.T.

D.I. Nº: 645.-
FACTOR: POLITICO.-
FECHA: 13/ago/94.-
ASUNTO: Charla-Debate.

Tomóse llevo a conocimiento del Señor Jefe que el próximo día viernes 2 de Septiembre del cte. a las 20:00 hs. se llevaría cabo una Charla-Debate, sobre Derechos Humanos bajo el lema, "NUESTROS DERECHOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES". La misma tendrá lugar en la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle 18 de Diciembre Nº 1839 de este medio y donde disertarian, la Presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, Sra. Patricia Carloto, sobre "Desaparecidos". El Senador Nacional (U.C.R.) Ricardo Ivaskus, sobre "Adopción Internacional" y "Tráfico de Menores".

El cierre estará a cargo de la conocida Periodista, Mona Moncalviño.

Me permito hacer constar que personal de esta Delegación cubrirá este evento e informará por separado a su término. AMPLIARE.

SAN MARTIN-CHARLA DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS-

PIT
21-78

Bajo el lema "NUESTROS DERECHOS IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", para el proximo 2 de Setiembre del corriente a partir de las 20:00 horas, en dependencias del Colegio de Martilleros y Corredores Publicos del Departamento Judicial de San Martin, sito en calle 18 de Diciembre Nro. 1839 de ese medio, se llevara a cabo una charla debate sobre Derechos Humanos, donde disertarian la Presidente de Abuelas de Plaza de Mayo, Sra. ESTELA CARLOTO, sobre "Desaparecidos"; el Senador Nacional RICARDO IVOSKUS (UCR), sobre Adopcion Internacional y Trafico de Menores.

El cierre del evento, estara a cargo de la Periodista MONA MONCALVILLO.

San Martín

2-9-94

... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...

... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...

En la fecha, 27 de mayo de 1984, se llevó a cabo una reunión-entrevista con la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...

S. Martín

... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...

... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...
... de la fecha, 27 de mayo de 1984, en la cual se le comunicó a la Dirección de ...

Pendiente

133/7

P.T.M-2-9-94

CHARLA DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS-SAN MARTIN

En la fecha, a las 20.00 horas se llevará a cabo una charla debate sobre Derechos Humanos bajo el lema " Nuestros Derechos . Igualdad de oportunidades". La misma se desarrollará en el Colegio de Martiños y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Martín, donde disertará la Presidente de Abuelas de Plaza de Mayo ESTELA CARLOTTA, el Senador Nacional UCR RICARDO IVOSKUS y la periodista MONA MONCALVILLO.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Secretaría de Seguridad
P O L I C I A

MEMORANDUM: 52.

PARA CONOCIMIENTO DEL SENOR:
DIRECTOR DE INTELIGENCIA

PRODUCIDO POR EL JEFE DELG. MORON.-
FECHA: 31/0094.

OBJETO: Elevar información.-

Adjunto elevo a su mayor consideración,-
información producida por personal del Elemento.-



DISTRIBUIDOR:

- 1)-Doción.Icia.La Plata.
- 2)-Archivo-legajo.

133/7

ASUNTO: INFORMAR NUEVA SEDE (APDH) ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MORÓN.

FACTOR: POLITICO .

Cumple en llevar a conocimiento de esa Dirección, que medios propios destacados en el Partido de Morón, han detectado la nueva sede de la ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHO HUMANOS DE MORÓN, ubicada en la calle Campana 889 de la localidad de Castelar, se pudo establecer que entre los dirigentes de la sede, se encuentra la señora NORA CURTINAS, que se domiciliara en Castelar y resultara ser una de las fundadoras de "LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO", el señor NESTOR LITTER, de profesión abogado, recordando su intervención en el caso del Colegio DORREGO y el conflicto existente en el Frigorífico "PRANA".

Por lo que se ha podido establecer el desarrollo de las actividades de la sede, es lograr la adhesión de vecinos a fin de sumar voluntades y generar movimientos con el sentido de cambiar decisiones que pudiera tomar el gobierno con respecto a temas que sean de su interes.-Cabe hacer constar que el Dr. NESTOR LITTER, resultaría ser integrante de la Comisión de Presidencia de la A.P.D.H, de la que sería su presidente el señor JOSE CUDINA, del que se conoce su destacada actuación como activista.-

VALORIZACION: 8-2.-

FECHA: 31AG094.-

Propios Medios.-

1337

RID-3-9-94

2.332)

SAN MARTIN - CHARLA DEBATE "NUESTROS DERECHOS"

Entre las 20,45 y 22,10 del día de ayer, se realizó una charla debate en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Dpto. Judicial San Martín, sito en calle 18 de Diciembre Nº 1.839, auspiciada por una organización de características feministas denominada "NUESTROS DERECHOS". Ante la asistencia de unas 120 personas, usaron de la palabra la Sra. ESTELA CARLOTTO, quien se refirió a los desaparecidos y a la búsqueda de los niños; el Senador Dr. RICARDO IVOSKUZ, habló sobre adopción internacional y tráfico de menores; y por último la periodista MARIA MONCALVINO, versó sobre los Derechos Humanos. Desarrollo y desconcentración normalidad.-

VALORIZACION: B - 2

Copia Factor Social

LA PLATA, D.I.P.B.

06 DE SEPTIEMBRE DE 1994

OPERACIONAL NO 189

133/7
Removiente

ASUNTO: LOMAS DE ZAMORA - SEGUNDO SEMINARIO SOBRE DERECHOS HUMANOS -

A partir de las 08:00 horas, del próximo 08 del corriente, extendiéndose hasta los días 09 y 10 del actual, dará comienzo en las instalaciones del Palacio Municipal de Lomas de Zamora, ubicado en calle Manuel Castro N° 220 de ese medio, el SEGUNDO SEMINARIO DE DERECHOS HUMANOS, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior de la Nación, la Dirección de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno bonaerense, estando el evento auspiciado, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como así también por la Municipalidad de Lomas de Zamora.

Cabe destacar, que el evento contará con la participación del Ministro del Interior, Dr. Carlos Ruckauf; la Subsecretaría de Derechos Humanos, Dra. Alicia Pierini, el Sr. Intendente municipal de Lomas de Zamora, Sr. Juan Bruno Tavano (P.J.); entre otras autoridades del orden nacional, provincial y municipal.

Asimismo se curso invitación al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Eduardo Duhalde, quien hasta el momento no ha confirmado su asistencia a dicho acto.

La seguridad estará a cargo de la Unidad Regional I10 Lanús, en coordinación con dependencias de esa jurisdicción y la Delegación de Inteligencia local.

Es dable consignar, que el evento que nos ocupa ha tenido trascendencia a través de los medios de comunicación social.

Hasta el momento no se han detectado en superficie situaciones conflictivas, que pudieran alterar el desarrollo del acto.

De surgir novedades, se ampliará.

ORIGEN: MEDIOS PROPIOS

VALORIZACION: B - 2

1317
La Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados Bonaerense, del Partido Justicialista, llevará a cabo hoy a las 15,00 hs., en la Escuela Nro. 1 de San Isidro, calle Rivadavia 349, una charla debate sobre el tema mencionado en el epigrafe.

Archivo Copie Social -

DEPARTAMENTO:.....COMISIÓN PROVINCIAL DE ICS Y M. DOPES.
 DISTRIBUCIÓN:.....DIRECCIÓN DE LA ICS. LA PLATA.
 FECHA:.....SEPTIEMBRE, 30 DE 1984.
 ASUNTO:.....CUMPL. CIRCULAR D.C.I. N° 34 PATRONAJA, 13.00

Con Relación al tema de Significación en el expediente expuesto en llevar a conocimiento del Sr. Director de Intendencia lo que a continuación se detalla:

FACTOR ECONÓMICO:.....Sin Novedad.-
 FACTOR RELIGIOSO:.....Sin Novedad.-
 FACTOR EDUCACIONAL:.....Sin Novedad.-
 FACTOR LABORAL:.....Sin Novedad.-
 FACTOR SOCIAL:.....CHARLA DESARTE SOBRE DERECHOS HUMANOS

ICS: el mismo se llevará a cabo en la fecha a las 15,00 Hs. en la Escuela N° 1 de San Isidro, Calle Rivadavia 349. Dicho evento se halla organizado por la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados Bonaerense.

FACTOR POLICIAL:.....Sin Novedad.-

Lo expuesto es cuanto informo.
 Fdo. Carlos A. Mansilla, Cric.-

133/7
 Social
 P.T.F.

Doc. 102

Asunto: "Charla-Debate sobre los Derechos Humanos en San Isidro".

Factor: Político.

Fecha: 30-09-84.-

no. 102

Por medio de la presente llevo a conocimiento del Señor Director de Inteli-//
gencia, que mediante de reunión de esta Delegación, han obtenido la información que a
continuación se detalla:

Que en el día de la fecha, como tal se había informado mediante memorándum nro
80 (Político), de fecha 19-09-84, siendo las 15:25 hs. en el inmueble //
ubicado en la calle Rivadavia nro 1549 de la localidad de San Isidro, Pdo. del mismo
nombre, lugar este donde se encuentra ubicada la Escuela nro 01, dio comienzo la //
charla-Debate, organizada por "La Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la //
Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs.As" y "La Dirección General de Es-//
cuelas y Cultura".

Al acto asistieron el Sr. Diputado Provincial Sr. Carlos Lema, y presidente de la //
Comisión de derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados Provin-
cial, Sr. Juan Carlos Lema, en representación de la Dirección Gral. de Escuelas, se
hizo presente la Sra. Presidenta del Consejo Escolar de San Isidro, Sra. Marta Salles
en representación de la Municipalidad de este distrito, se hizo presente la Sra. //
Alicia Kelly, asesora de la Secretaría de Educación de la comuna, y por último se //
hicieron presentes aproximadamente unos 150 alumnos de distintas Escuelas del dis-
trito.

El acto dio comienzo al rededor de las 15:25 hs., con la presentación de un
video ilustrativo distribuido por las Naciones Unidas (O.N.U.), a distintos países,
que agrupa ese organismo, en el video, se proyecta las distintas leyes que prote-
gen los derechos del hombre, como así también sus garantías, todo ello proyectado
el orden internacional.

Luego el Diputado Provincial Sr. Juan Carlos Lema, expuso los derechos basicos
del hombre, siempre hablando internacionalmente, como ser: Salud (desde su nacimiento)
educación, seguridad, libertad de expresión y culto; luego paso a una breve exposi-
ción de porque se había creado en el ámbito de la Cámara de diputados Provincial la co-
misión que él presidia, mencionando que este organismo legislativo fue creado con
el fin de controlar las injusticias cometidas por el estado, tanto por acción o in-
acción, no obstante controlar también los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, //
para que el hombre pueda gozar de todos sus derechos.

También agregó, que esta comisión tuvo su inicio en el año 1983, cuando se
instalo la Democracia en este país, para que no exista como en la década del 70 e
la República Argentina abusos de Gobiernos de facto, haciendo alusión la cifra d
30.000 desaparecidos en el gobierno Militar.

Acto seguido, siendo las 16:15 hs. luego de dar a termino la exposición el

///... Sr. Diputado Pcial Sr. Lema, se paso a realizar unas preguntas por parte del
alumnado allí presente, donde entre las consultas realizadas fue preguntado por e
poco sueldo que perciben los maestros, a lo que el Diputado Lema respondió que //
esta charla sobre los derechos del hombre esta compuesta por varios problemas que
de acuerdo con la protestas de los do-
centes, charlar sobre el tema mencionado seria entrar en el terreno político, da-
do el resultado que el sistema de enseñanza en este país es un sistema de

ubicado en la calle Rivadavia nro 349 de la localidad de San Isidro, Pcia. del mismo nombre; lugar este donde se encuentra ubicado la Escuela nro: 01, dfo comienzo la charla-Debate, organizada por "La Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs.As" y "la Dirección General de Escuelas y Cultura".

Al Acto asistieron el Sr. Diputado Provincial Dr. Carlos Lema, y presidente de la Comisión de derechos Humanos y Garantías de la Honorable Cámara de Diputados Provincial; Dr. Juan Carlos Lema, en representación de la Dirección General de Escuelas; se hizo presente la Sra. Presidenta del Consejo Escolar de San Isidro; Sra. Marta Salles en representación de la Municipalidad de este distrito, se hizo presente la Sra. Alicia Rolly, asesora de la Secretaria de Educación de la comuna; y por ultimo se hicieron presentes aproximadamente unos 150 alumnos de distintas Escuelas del distrito.

El acto dfo comienzo al rededor de las 15:25 hrs, con la presentación de un video ilustrativo distribuido por las Naciones Unidas (O.N.U), a distintos paises, que agrupa ese organismo, en el video, se proyecta las distintas leyes que protegen los derechos del hombre, como así también sus garantías, todo ello proyectado al orden internacional.

Luego el Diputado Provincial Dr. Juan Carlos Lema, expuso los derechos basicos del hombre, siempre hablando internacionalmente, como ser: salud (desde su nacimiento), educación, seguridad, libertad de expresión y culto; luego paso a una breve exposición de porque se había creado en el ambito de la Cámara de Diputados Provincial la comisión que él presidia, mencionando que este organismo legislativo fue creado con el fin de controlar las injusticias cometidas por el estado, tanto por acción o comisión, no obstante controlar también los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que el hombre pueda gozar de todos sus derechos.

También agregó, que esta comisión tuvo su inicio en el año 1983, cuando se instalo la Democracia en este país, para que no exista como en la década del 70 en la Republica Argentina abusos de Gobiernos de facto; haciendo alusión la cifra de 30.000 desaparecidos en el gobierno Militar.

Acto seguido, siendo las 16:15 hs. luego de dar a termino la exposición al

///... Sr. Diputado Pcial Dr. Lema, se paso a realizar unas preguntas por parte del alumnado allí presente, donde entre las consultas realizadas fue preguntado por el poco sueldo que perciben los maestros; a lo que el Diputado Lema respondió que esta charla sobre los derechos del hombre esta compuesta por varios problemas que se ser humano sufre, pero a pesar de estar de acuerdo con la protestas de los docentes, charlar sobre el tema mencionado seria entrar en el terreno político, da que el problema compete al gobierno, y en esta reunión no se viene a charlar de tre otras cosas a nivel internacional.

El Acto dio a su término con el saludo del Sr. Diputado a las personas allí reunidas, y agregando su presencia se retiro del establecimiento Educativo al rededor de las 16:30 hs. sin novedad.

Es todo lo que se le informo al Señor Director de Inteligencia, de sur gir más novedad con referenc a al tema en cuestión, se ampliara de inmediato a /, esa Dirección.

133/7

Protesta de las Madres

La línea fundadora de las Madres de Plaza de Mayo solicitó ayer que el presidente Carlos Menem se retrase de sus declaraciones en las que reivindicó la actuación de las Fuerzas Armadas en la lucha antisubversiva.

Las Madres consideraron que "los conceptos vertidos por el señor Presidente apoyando el accionar genocida de las Fuerzas Armadas durante el terrorismo de Estado nos inclinan a preocuparnos por su salud mental".

Menem, al hablar ayer en un acto que se realizó en la sede del Estado Mayor General del Ejército consideró que "felizmente" y "gracias" a los militares "triumfamos en esa guerra sucia" (véase página 12).

A través de un comunicado firmado por María Antokoletz, Lidya Almeida, Margarita Gropper y Laura Bonaparte, sostuvieron que "no es posible que a esta altura de las investigaciones y de la comprobación sobre la veracidad de los delitos aberrantes cometidos por las Fuerzas Armadas, condenados por la Justicia y organismos internacionales de derechos humanos, el señor Presidente falsee la realidad histórica".

133/1

08.11.52

Opinion

Por Aldo Etchegoyen*

Coherencia

Desde los primeros pasos, allá en diciembre de 1975 cuando las Tres A imperaban con su acción de violencia y muerte, los miembros de la APDH vimos con toda claridad cuáles debían ser los fundamentos de nuestra acción. Unos por razones políticas, otros humanas, otros religiosas, todos coincidimos en esto, nuestra acción debía fundarse sobre la verdad, la justicia y la defensa de la vida. Tres pilares fundamentales en medio de tanta confusión, tres pilares éticos por los cuales valía la pena comprometerse. En nombre de la verdad combatimos la mentira cuando los violentos de uniforme o sin él querían ocultar la masacre y el dolor que estaban sembrando, sabíamos que junto con los desaparecidos, desaparecía también la verdad de su destino. Por este camino condenamos todo tipo de terrorismo por ser un ataque depredador de la vida.

En nombre de la verdad recibimos miles de testimonios escritos de madres, padres, familiares que nos traían su angustia y quebrantamiento por la desaparición de sus seres queridos.

La APDH en nombre de la verdad y aun asumiendo riesgos, publicó las primeras listas de desaparecidos, de esa forma intentamos descentrar la verdad para que el país la conozca. Vino luego el tiempo de la justicia y, en nombre de ella colaboramos sin truceos con la CONADEP y el tribunal que iniciaba los juicios. En nombre de la justicia la APDH ofreció su equipo de abogados, su personal, su trabajo para que ella tuviera espacio para actuar. En alguna medida fuimos parte del Nunca Más y nos sumamos a la acción de la justicia.

En todo esto entendimos muy bien que estábamos defendiendo la vida porque cuando en lugar de la verdad impera la mentira y en lugar de la justicia, la impunidad, la sociedad se corrompe.

Cuando el Presidente pone su sello de reconocimiento al accionar de aquel gobierno militar y habla de victoria, la APDH es puesta en una difícil encrucijada. No en una encrucijada política sino ética. ¿Seríamos ahora capaces de ser coherentes con nuestros principios? ¿Dejaríamos de lado la verdad, la justicia y la defensa de la vida? En esa situación y desde nuestros fundamentos dijimos Nunca Más. No queremos una democracia enferma de corrupción, desvalorización de la vida. No queremos que a lo malo se llame bueno y a la muerte y despartición, victoria. No es una victoria matar, robar, destruir, torturar, todo lo contrario es una tremenda derrota ética y moral. Por eso fue preciso tomar la difícil decisión de excluir a uno de sus miembros. De eso

Por Aldo Echegoyen*

Coherencia

Desde los primeros pasos, allá en diciembre de 1975 cuando las Tres A imperaban con su acción de violencia y muerte, los miembros de la APDH vimos con toda claridad cuáles debían ser los fundamentos de nuestra acción. Unos por razones políticas, otros humanas, otros religiosos, todos coincidentes en esto, nuestra acción debía fundarse sobre la verdad, la justicia y la defensa de la vida. Tres pilares fundamentales en medio de tanta confusión, tres pilares éticos por los cuales valía la pena comprometerse. En nombre de la verdad combatimos la mentira cuando los violentos de uniforme o sin él querían ocultar la masacre y el dolor que estaban sembrando, sabíamos que junto con los desaparecidos, desaparecía también la verdad de su destino. Por esto caminamos condenados todo tipo de terrorismo por ser un ataque depredador de la vida.

En nombre de la verdad recibimos miles de testimonios escritos de madres, padres, familiares que nos traían su angustia y quebrantamiento por la desaparición de sus seres queridos.

La APDH en nombre de la verdad y aun asumiendo riesgos, publicó las primeras listas de desaparecidos, de esa forma intentamos desenterrar la verdad para que el país la conozca. Vino luego el tiempo de la justicia y, en nombre de ella colaboramos sin titubeos con la CONADEP y el tribunal que iniciaba los juicios. En nombre de la justicia la APDH ofreció su equipo de abogados, su personal, su trabajo para que ella tuviera espacio para actuar. En alguna medida fuimos parte del Nunca Más y nos sumamos a la acción de la justicia.

En todo esto entendimos muy bien que estábamos defendiendo la vida porque cuando en lugar de la verdad impera la mentira y en lugar de la justicia, la impunidad, la sociedad se corrompe.

Cuando el Presidente pone su sello de reconocimiento al accionar de aquel gobierno militar y habla de victoria, la APDH es puesta en una difícil encrucijada. No en una encrucijada política sino ética.

¿Seríamos ahora capaces de ser coherentes con nuestros principios? ¿Dejaríamos de lado la verdad, la justicia y la defensa de la vida? En esa situación y desde nuestros fundamentos dijimos Nunca Más. No queremos una democracia enferma de corrupción, desvalorización de la vida. No queremos que a lo malo se llame bueno y a la muerte y desaparición, victoria. No es una victoria matar, robar, destruir, torturar, todo lo contrario es una tremenda derrota ética y moral condenada por el Evangelio. Por eso fue preciso tomar la difícil decisión de excluir a uno de sus miembros. De eso se trata, debemos hacerlo en la seguridad que, sobre la verdad, la justicia y la defensa de la vida debe fundarse nuestra democracia y libertad.

* Miembro fundador de la

R. H. S.

133/7

Graves Denuncias de Bonafini

ROMA, 8 (EFE). - La presidenta de las madres de Plaza de Mayo denunció en Roma que "en Argentina se está creando un clima favorable al retorno de la represión y de la violación de los derechos humanos, tal como sucedió durante la dictadura militar."

Bonafini, que convocó a una rueda de prensa en la sede de la Fundación Internacional Lelio Basso, aseguró que "el peligro proviene de las recientes declaraciones del presidente Carlos Menem que al defender públicamente a los militares responsables de torturas y secuestros ha autorizado, prácticamente, a policías y militares a una nueva campaña de represión".

La presidenta della Asociación de Madres de Plaza de Mayo (familiares de secuestrados y desaparecidos durante el gobierno militar de 1976 a 1983), contra quien Menem se quejó por "injurias profanas durante un programa de televisión", señaló que existe en este momento la posibilidad de un gobierno autoritario del presidente, apoyado por militares ex golpistas.

En este sentido denunció "el caso de los militares Pernías y Rolón, cuya promoción fue pedida por la Presidencia de la República, a pesar de haber admitido públicamente que son responsables de algunos homicidios políticos".

Destacó además que "existe un vínculo siniestro" entre algunos acontecimientos recientes, "como el nombramiento de Olimpo Garay, ex director de campos de concentración, como nuevo director general de cárceles". Bonafini dijo que "ha sido la huida de hambre de los presos la que obligó a dimitir del nuevo cargo" y advirtió contra "la creación de un subsecretariado especial para la seguridad, tal como existía durante la dictadura militar".

LA PLATA, NOVIEMBRE 10 DE 1984.-

ASUNTO: " ACTO DE LA APDH EN PLAZA DE MAYO ".

En la fecha los organismos de derechos humanos convocan para esta tarde a las 17:00 horas a una clase abierta en repudio a los crímenes del Presidente CARLOS MENEM en Plaza de Mayo, encabezada por la ~~dirigente fundadora de ese~~ organismo RENE EPELBAUM. La propuesta fue preparada entre ocho organismos de los derechos humanos y tendria entre sus participantes a docentes, estudiantes, periodistas y personalidades del arte y la cultura de Capital Federal, entre ellos estaran los escritores Ernesto Sabato, Osvaldo Bayer, el ex-fiscal Mariano Ciafardi, los periodistas Jose Maria Fasquini Duran y Gustavo Lopez; los actores Patricio Contreras y Virginia Lagos y el Pastor Aldo Etchegoyen (APDH).

Este acto fue convocado ademas por la Madres de Plaza de Mayo y la APDH, por la Abuelas de Plaza de Mayo, el Centro de Estudios Legales y Sociales, los familiares de desaparecidos y detenidos por causas politicas, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, el Movimiento Ecuemenico por los Derechos Humanos y el servicio de Paz y Justicia.

En lo que respecta a la adhesion en este medio, las organizaciones de derechos humanos han convocado a la marcha pero sin concentraciones publicas en un punto determinado, por lo que se desplazaran por medios propios y se reuniran en el acto de Plaza de Mayo.

Con referencia a la convocatoria por parte de la CTA y ATE Pcia.: en nuestro medio no organizaron concentraciones para trasladarse a Capital Federal, pero si se plegaran al acto una vez que finalice el Congreso por el Trabajo y los Derechos del Hombre que se realizara en la fecha en Capital Federal, mas precisamente en la sede de ATE Capital, donde estas dos agrupaciones gremiales expondran las problematicas laborales que padecen los trabajadores nucleados a ese organismo, para luego trasladarse a la concentracion en Plaza de Mayo.

En consecuencia se estima un porcentaje de manifestantes sera minimo, dado que lo haran con medios propios, no obstante lo expuesto de surgir otra novedad se ampliara.

RID 11/11/91

CA FIVA I FEDERAL HORA: 16.30 hs. TITULO: REUNION DE: DEF SA

ASUNTO: FALTA DE MAYO Cartel del Movimiento ecumenico por Los derechos humanos, aproximadamente 100 personas, presente Canica TV, El Trece (de canal 9), las 8 organizaciones de derechos humanos, Nora Cortinabiato, Adela Carlotta, Rubino Goldman, Alfredo Trujillo del Mov. Ecumenico, Simon Luzuriaga de la Asamblea Permanente de Los Dere chos Humanos, Cacho Alvarez, Heitor Douza y M. F.O.S.H.O. Cando en Plaza de Mayo sobre Derechos Humanos. ↔

19⁰⁰ hs.
DESCARTE.

¿NOSTALGIAS O PRESAGIOS?

(Por José M. Pasquini Durán)
Sería menoscabar la capacidad política del presidente Carlos Menem si todos sus pronunciamientos se juzgaran como arribatos ocasionales, sin orden ni concierto. En la mayoría de las ocasiones dice lo que quiere decir y lo que más le conviene para cada momento. Esta condición de oportunidad lo obliga a veces a desmentir sus propios dichos, por ¿cuántos políticos con menos poder sostienen hoy lo contrario de lo que dijeron ayer? El Presidente lo hace con más frecuencia que otros, no vacila en mudarse de un extremo al contrario y en mezclar afirmaciones graves con trivialidades de cualquier tipo, pero eso en todo caso obliga a separar la paja del trigo en vez de minimizar el alcance de sus movimientos.

Así, sus alabanzas a la victoria militar en la "guerra sucia", aunque respondan a necesidades circunstanciales, implican un ataque directo a la construcción de una cultura democrática. Aun algunos máximos jefes del menemismo reconocen en privado que ese pronunciamiento reiterado y defendido varias veces, si bien no lo cita en todas las palabras, legítima por inferencia directa la violación regimentada de los derechos humanos durante el mismo período y justifica la necesidad histórica de la dictadura que también al gobierno peronista.

En un frustrado intento de justificarlo, su colaborador directo, Guillermo Seita, también operador político de Domingo Cavallo, introdujo una curiosa visión histórica: si los insurgentes civiles de ese momento no hubieran pasado a la clandestinidad, aseguró en "Hora Clave", "¿quién sabe si la represión hubiera sido como fue". Lo mismo que su afirmación de que el peronismo no había gozado intencionalmente a la dictadura, esta otra también puede ser desmentida con cifras.

Entre el 25 de mayo de 1973 y el 23 de marzo de 1976, se computaron 794 prisioneros desaparecidos denunciados, 5.148 prisioneros reconocidos, 1.451 heridos y 1.543 muertos, de los cuales el 89 por ciento eran militantes de movimientos populares*, muchos de ellos, si no la mayoría, naturalmente, peronistas. Era el período en el que colabitaron el gobierno constitucional y la Triple A, uno de cuyos jefes, el comisario Villar, también mereció encendidos elogios presidenciales que lo encumbraron a categoría de modelo para las actuales generaciones de la policía, esa misma a la que hoy venera Bernardo Neustadt, uno de los maestros mayores de obra del pensamiento oficial.

Neustadt sostiene que los corruptos no están presos por culpa de las deficiencias del Código Penal y Seita culpa a la ilegalidad de Montoneros y ERP por las barbaridades cometidas durante la "guerra sucia", incluida la corrupción, el costumbre de los represores de quedarse con las propiedades de las víctimas, hasta el mobiliario más modesto, como botín de guerra. No hay error ni exceso en el pensamiento del Presidente y de sus colaboradores, pero de todos modos, ¿por qué repetir una polémica ahora, en una campaña electoral por la reelección?

Cazzavotos

Un primer análisis supone que los elogios a los militares del Proceso quieren calmar el descontento por las restricciones presupuestarias. De paso, buscan recuperar el voto castrense, ya que la independencia y la memoria

Gobierno, sobre todo al ministro de Economía. Por lo pronto, neutralizó una parte de la repercusión que pudo tener la reciente declaración de la asamblea general del Episcopado en la que reclamó contra la injusticia social generada por el programa de convertibilidad.

¿Por qué piensa el Gobierno que la polémica sobre la "guerra sucia" lo dañaría menos que sobre la injusticia social? Fuentes oficiales aseguran, en privado, que las encuestas de opinión pública encargadas por el Gobierno indican que la mayoría de la población permanecerá inactiva ante la revisión del pasado y su evaluación de la gestión oficial no será influenciada por las alabanzas a los represores, como tampoco el indulto restó apoyo en comicios anteriores. Dicho en otros términos: elogiar a la dictadura cuesta menos, electoralmente hablando, que exponer en el escenario principal las deficiencias de Cavallo.

Hay algo más, sin embargo, que oportunismo electoral en este tipo de pronunciamientos. Sin una empatía más profunda sería imposible que Menem elogio la democracia de Fujimori con el mismo énfasis con que alaba la "guerra sucia", si hasta Mario Vargas Llosa, que pisa la misma vereda político-ideológica del Presidente, en su último libro (*Defensa a la libertad*) reitera su condena "a lo que me parece un crimen contra la vida de las pocas bucas que le quedaban al Perú -la libertad- y de la tristez y vergüenza que me da saber -si las encuestas no mienten- que el autor del crimen [Fujimori] tiene tantos cómplices".

No es la primera vez que el Presidente trata el ruido social con palabras alisonianas. Ya lo hizo, por ejemplo, cuando estaba en la calle toda la comunidad educativa para protestar contra la gestión oficial. Fue entonces que anunció la posible multiplicación de nuevas Damas de Plaza de Mayo, con un argumento de la dictadura: "¿Sabe usted qué está haciendo su hijo ahora?". Tampoco es el único recurso discursivo que el actual gobierno recibió del pasado ominoso.

El general Roberto Viola definió a la subversión (*La Nación*, 20/4/77) como "una forma de reacción de esencia político-ideológica dirigida a vulnerar el orden político-administrativo vigente, que se apoya en la explotación de insatisfacciones, reales o figuradas, de orden político, social o económico". Si se reúnen en un solo párrafo las diatribas y razones que esgrimen el Presidente y sus fieles contra los opositores, contra la prensa independiente y contra los movimientos sociales de protesta, ¿no diría lo mismo que Viola?

Tony Valdez

Esta actitud de intolerancia, agravada por la inminencia de elecciones, le impide al Gobierno siquiera considerar las críticas, aunque provengan del Episcopado mismo, donde cuenta con amigos leales y poderosos, que emite opinión con tono más de advertencia o alarma que de censura.

Métodos

Si un hombre piyo como el obispo Blanchut de Salta se atreve a calificar de "tragedia" la realidad del noroeste argentino; si Aracendo, de Mar del Plata, un conciliador por excelencia como lo saben los constituyentes de Santa Fe que lo trataron, puede ir más allá que el menemista Distéfano (cuya visión social es igual a la del funcionario Eduardo Amadeo, que acepta sólo el 50 por ciento de los males); si el texto final obtuvo la unanimidad episcopal, incluido el voto del príncipe Quarracino, es porque de verdad el problema social tiene alarmantes perspectivas.

La alarma general de los obispos, en particular por los jubilados ("sería y grave distorsión del equilibrio ético") y por la falta de empleo, aportó un énfasis que tal vez ni se lo propuso la asamblea cuando fue corrigiendo punto por punto el texto aprobado en general. "...en todo programación responsable no puede estar ausente el aspecto de la carga ocupacional, que determina, por lo mismo, la calidad social de todo proyecto económico", sentencia el documento. Es una propuesta de análisis del resultado económico diametralmente distinta de la que hace Cavallo, engolosinado en los índices de la inversión, la productividad y el déficit fiscal, sin detenerse demasiado en el costo social. El ministro piensa, con cierto determinismo de fe, que si el vaso se llena y desborda amparará la mesa, sin reconocer que el vaso de su programa no tiene fondo y por más que lo llene de exenciones impositivas y rebajas de costos laborales, jamás rebasará.

El método de evaluación de Cavallo, en realidad, es anticuado -de cuando la prosperidad de los países se medían con la renta per cápita- y más que nada ineficiente desde el punto de vista social. Hace dos años ya que las Naciones Unidas (*Desarrollo Humano. Informe 1992*) advirtieron: "Es posible que los mercados impresionen desde los puntos de vista económico o tecnológico. Sin embargo, revisen escaso valor si no sirven para mejorar el desarrollo humano. Los meros seres son los medios. El desarrollo humano es el fin". Como se ve, no hay que ser piadoso ni confesional para comprender que ningún programa económico puede justificarse ante sus

contemporáneos si no sirve para mejorar la calidad de vida de la gente. Es cuestión de sentido común.

En lugar de atender a estas señales, el menemismo se obtina en su propia huella y, claro, cada vez necesita nuevos poderes excepcionales para imponerse a la voluntad de todos. La Constitución y la ley son inconvenientes para el presupuesto nacional, las demandas de justicia social, a su criterio, están envenenadas de esencia subversiva. Para un gobierno que se empeña en prolongarse por reelección indefinida, esa necesidad de verticalizar y concentrar el mando se potencia como peligro si además se vincula con metodologías represivas indefinibles o con soluciones políticas como la disolución del Congreso, "a la Fujimori". Para decirlo en el tono inquietante que se merece: cuando se reinvindicó a la dictadura como solución final para los que "exploran insatisfacciones reales o figuradas...", ¿está hablando del pasado o del futuro? Lo más dañino de la experiencia de Fujimori es que pesa como antecedente de que se puede ser autócrata después de haber sido elegido por los votos y pese a ello recibir elogios por la calidad democrática que describió Vargas Llosa, el ex candidato de los banqueros peronistas: "¿Cómo pueden reaccionar licidamente los incultos si los cultos se engañan y engañan a aquéllos con falsas razones para defender lo indefendible?". El mundo desquiciado permite las ovejas descarriadas. Bill Clinton mereció perder las elecciones aunque sólo fuera porque creía que era el jefe de la gendarmaría mundial y, de paso, porque también pensó que algunos índices macroeconómicos eran suficientes para causar votos. Pero, si no creyera a manos de los que ganaron, cuyo líder, el gobernador Wilson de California, logró pasar en la misma elección una norma que dejará sin protección social ni educación a los inmigrantes ilegales del sur (la resolución 187, aprobada por el 63 por ciento de los votantes californianos), en el mismo día en que se conmemoraba el quinto aniversario de la caída del Muro de Berlín.

Con motivo de este aniversario y como parte del muestreo de erráticos autoritarismos, un reciente estudio de UNICEF (*Regional Monitoring Report*, N. 2, agosto 1994) demuestra que en los países del este europeo la situación es la peor de este siglo. Hay "una crisis social de inesperadas proporciones, desconocidas e imprevisibles, cuyas soluciones se ven cada vez más urgentes que en los países del Gran Depresión de 1929/33 en Estados Unidos.

Estos datos agravan los riesgos y peligros en cada rincón del planeta, porque autorizan las peores aventuras y provocan agudas impotencia sobre todo en los países donde las instituciones y las costumbres no son muy democráticas, donde la corrupción y la arbitrariedad pueden más que las leyes y la justicia. Se confunden lo público y lo privado, lo profano y lo divino. A propósito, cuentan testimonios presidenciales que en un momento del debate episcopal sobre el texto de la declaración, el menemista Distéfano siguió una frase final. "Como dice el Santo Padre, Argentina, levántate y anda", que debió ser corregida de inmediato por el obispo Gallán: "Estás diciendo macanitas... si esa frase es de Menem". Amén.



*Miguel Sanguinetti, "Obstáculos para la reflexión sobre los enfrentamientos en la Argentina de los '70", 22/23 de septiembre de 1994, mimeo.

(Por José M. Pasquini Durán)

Sería menoscabar la capacidad política del presidente Carlos Menem si todos sus pronunciamientos se juzgaran como arrebatos ocasionales, sin orden ni concierto. En la mayoría de las ocasiones dice lo que quiere decir y lo que más le conviene para cada momento. Esta condición de oportunidad lo obliga a veces a desmentir sus propios dichos, pero ¿cuántos políticos como menos poder sostienen hoy lo contrario de lo que dijeron ayer? El Presidente lo hace con más frecuencia que otros, no vacila en mudarse de un extremo al contrario y en mezclar afirmaciones graves con trivialidades de cualquier tipo, pero eso en todo caso obliga a separar la paja del trigo en vez de minimizar el alcance de sus movimientos.

Así, sus alabanzas a la victoria militar en la "guerra sucia", aunque respondan a necesidades circunstanciales, implican un ataque directo a la construcción de una cultura democrática. Aun algunos máximos jefes del menemismo reconocen en privado que ese pronunciamiento reiterado y defendido varias veces, si bien no lo dice con todas las palabras, legitima por inferencia directa la violación regimentada de los derechos humanos durante el mismo período y justifica la necesidad histórica de la dictadura que tambaló al gobierno peronista.

En un frustrado intento de justificarlo, su colaborador directo, Guillermo Seita, también operador político de Domingo Cavallo, introdujo una curiosa visión histórica: si los insurgentes civiles de ese momento no hubieran pasado a la clandestinidad, asumiendo en "Hora Clave", "¿quién sabe si la represión hubiera sido como fue?". Lo aseguró que su afirmación de que el peronismo no había aportado intenciones a la dictadura, esa otra también puede ser desmentida con cifras.

Entre el 25 de mayo de 1973 y el 23 de marzo de 1976, se computaron 794 prisioneros desaparecidos, denunciados, 5.148 prisioneros reconocidos, 1.451 heridos y 1.543 muertos, de los cuales el 89 por ciento eran militantes de movimientos populares*, muchos de ellos, si no la mayoría, naturalmente, peronistas. Eza el período en el que coboharon el gobierno constitucional y la Triple A, uno de cuyos jefes, el comisario Villar, también mereció encendidos elogios presidenciales que lo encubran a categoría de modelo para las actuales generaciones de la policía, esa misma a la que hoy venera Bernardo Neustadt, uno de los maestros mayores de obra del pensamiento oficial.

Neustadt sostiene que los corruptos no están presos por culpa de las deficiencias del Código Penal y Seita culpa a la ilegalidad de Montoneros y ERP por las barbaridades cometidas durante la "guerra sucia", incluida la corrupta costumbre de los represores de quedarse con las propiedades de las víctimas, hasta el mobiliario más modesto, como botín de guerra. No hay error ni exceso en el pensamiento del Presidente y de sus colaboradores, pero de todos modos, ¿por qué reabrir una polémica ahora, en plena campaña electoral por la reelección?

Cazavotos

Un primer análisis supone que los elogios a los militares del Proceso quieren calmar el descontento por las restricciones presupuestarias. De paso, buscan recuperar el voto castrense, ya que a la hora de elecciones todo votante cuenta. También, reabrir esta polémica desplaza del centro del interés público a otras controversias que acobardan al

Gobierno, sobre todo al ministro de Economía. Por lo pronto, neutralizó una parte de la reprensión que pudo tener la reciente declaración de la asamblea general del Episcopado en la que reclamó contra la injusticia social generada por el programa de convertibilidad.

¿Por qué piensa el Gobierno que la polémica sobre la "guerra sucia" lo daña menos que sobre la injusticia social? Fuentes oficiales aseguran, en privado, que las encuestas de opinión pública encargadas por el Gobierno indican que la mayoría de la población permanecerá inactiva ante la revisión del pasado y su evaluación de la gestión oficial no será influenciada por las alabanzas a los represores, como tampoco el indulto restó apoyo en comicios anteriores. Dicho en otros términos: elogiar a la dictadura cuesta menos, electoralmente hablando, que exponer en el escenario principal las dificultades de Cavallo.

Hay algo más, sin embargo, que oportunismo electoral en este tipo de pronunciamientos. Sin una empatía más profunda sería imposible que Menem elija la democracia de Fujimori con el mismo énfasis con que alaba la "guerra sucia", si hasta Mario Vargas Llosa, que pisa la misma vareda político-ideológica del Presidente, en su último libro (*Desafíos a la libertad*) reitera su condena "a lo que me parece un crimen contra una de las pocas buenas que le quedaban al Perú —la libertad— y de la tristez y vergüenza que me da saber —si las encuestas no mienten— que el autor del crimen [Fujimori] tiene tantos cómplices".

No es la primera vez que el Presidente tapa el ruido social con palabras alisonantes. Ya lo hizo, por ejemplo, cuando estaba en la calle toda la comunidad educativa para protestar contra la gestión oficial. Fue entonces que anunció la posible multiplicación de nuevas Madres de Plaza de Mayo, con un argumento de la dictadura: "¿Sabe usted qué está haciendo su hijo ahora?". Tampoco es el único recurso discursivo que el actual gobierno recogió del pasado oninoso.

El general Roberto Viola definió a la subversión (*La Nación*, 20/4/77) como "una forma de reacción de esencia político-ideológica dirigida a vulnerar el orden político-administrativo vigente, que se apoya en la explotación de insatisfacciones, reales o figuradas, de orden político, social o económico". Si se reanuncian en un solo párrafo las diatribas y razones que esgrimen el Presidente y sus fieles contra los opositores, contra la prensa independiente y contra los movimientos sociales de protesta, ¿no diría lo mismo que Viola?

Tony Valdez



Esta actitud de intolerancia, agravada por la inminencia de elecciones, le impidió al Gobierno siquiera considerar las críticas, aunque proveyendo del Episcopado mismo, donde cuenta con amigos leales y poderosos, que emite opinión con tono más de advertencia o alarma que de censura.

Métodos

Si un hombre público como el obispo Blanchut de Salta se atreve a calificar de "tragedia" la realidad del noroeste argentino; si Arancedo, de Mar del Plata, un conciliador por excelencia como lo saben los constituyentes de Santa Fe que lo trataron, puede ir más allá que el menemista Distéfano (cuya visión social es igual a la del funcionario Eduardo Amadeo, que acepta sólo el 50 por ciento de los malos); si el texto final obtuvo la unanimidad episcopal, incluido el voto del príncipe Quarracino, es porque de verdad el problema social tiene alarmantes perspectivas.

La alarma general de los obispos, en particular el de los jubilados ("Sería y grave distorsión del equilibrio ético" y por la falta de empleo, aportó un enfoque que tal vez ni se lo propuso la asamblea cuando fue corrigiendo punto por punto el texto aprobado en general... "en toda programación responsable no puede estar ausente el aspecto de la carga ocupacional, que determina, por lo mismo, la calidad social de todo proyecto económico", sentencia el documento. Es una propuesta de análisis del resultado económico diametralmente distinta de la que hace Cavallo, englobando en los índices de la inversión, la productividad y el déficit fiscal, sin detenerse demasiado en el costo social. El ministro piensa, con cierto determinismo de fe, que si el vaso se llena y desborda emparará la mesa, sin reconocer que el vaso por su programa no tiene fondo y por más que lo llene de extensiones impositivas y robajes de costos laborales, jamás rebasará.

El método de evaluación de Cavallo, en realidad, es anticuado —de cuando la prosperidad de los países se medían con la renta per cápita— y más que nada ineficiente desde el punto de vista social. Hace dos años ya que las Naciones Unidas (*Desarrollo Humano: Informe 1992*) advirtieron: "Es posible que los mercados impresionen desde los puntos de vista económico o tecnológico. Sin embargo, revisten escaso valor si no sirven para mejorar el desarrollo humano. Los mercados son los medios. El desarrollo humano es el fin". Como se ve, no hay que ser piadoso ni confesional para comprender que ningún programa económico puede justificarse ante sus

contemporáneos si no sirve para mejorar la calidad de vida de la gente. Es cuestión de sentido común.

En lugar de atender a estas señales, el menemismo se obstina en su propia huella y, claro, cada vez necesita nuevos poderes excepcionales para imponerse a la voluntad de todos. La Constitución y la ley son inconvenientes para el presupuesto nacional, con las demandas de justicia social, a su criterio, están envenenadas de esencia subversiva. Para un gobierno que se empeña en prolongarse por reelección indefinida, esa necesidad de verticalizar y concentrar el poder es imprescindible. Pero además se vincula con metodologías represivas indefendibles o con soluciones políticas como la disolución del Congreso, "a la Fujimori". Para decirlo en el tono inquietante que se merece: cuando se reivindicó a la dictadura como solución final para los que "explotan insatisfacciones reales o figuradas...", ¿está hablando del pasado o del futuro? Lo más dañino de la experiencia de Fujimori es que pesa como antecedente de que se puede ser autoratara después de haber sido elegido por los electores y pese a ello recibir los votos de la ciudadanía democrática. Escribió Vargas Llosa, el ex candidato de los banqueros peruanos: "¿Como pueden reaccionar lúcidamente los incultos si los cultos se engañan y engañan a aquéllos con falsas razones para defender lo indefendible?"

El mundo desquiciado permite las ovejas descarriadas. Bill Clinton mereció perder las elecciones aunque sólo fuera porque creía que era el jefe de la gendarmaría mundial y, de paso, porque también pensó que algunos índices macroeconómicos eran suficientes para cruzar votos. Pero no mereció perder a manos de los que ganaron, cuyo líder, el gobernador Wilson de California, logró pasar en la misma elección una norma que dejará sin protección social ni educación a los inmigrantes ilegales del sur (la resolución 187, aprobada por el 65 por ciento de los votantes californianos), en el mismo día en que se conmemoraba el quinto aniversario de la caída del Muro de Berlín.

Con motivo de este aniversario y como parte del mastrazgo de erráticos fujimorismos, un reciente estudio de UNICEF (*Regional Monitoring Report*, N. 2, agosto 1994) demuestra que en los países del este europeo la situación es la peor de este siglo. Hay "una crisis social de inesperadas proporciones, desconocidas implicancias e inciertas soluciones" y en algunos aspectos es más grave todavía que la "Gran Depresión" de 1929/33 en Estados Unidos.

Estos datos agravan los riesgos y peligros en cada rincón del planeta, porque antorizan las peores aventuras y provocan agudas impotencias, sobre todo en los países donde las instituciones y las costumbres no son muy democráticas, donde la corrupción y la arbitrariedad pueden más que las leyes y la Justicia. Se confunden lo público y lo privado, lo profano y lo divino. A propósito, cuentan testigos presenciales que en un momento del debate episcopal sobre el texto de la declaración, el menemista Distéfano usó una frase final. "Como dice el Santo Padre, Argentina, levántate y anda", que debió ser corrigida de inmediato por el obispo Galán: "Estás diciendo macanitas... si esa frase es de Menem". Amén.

*Inés Esguerra, "Obstáculos para la reflexión sobre los enfrentamientos en la Argentina de los 70", 22/23 de setiembre de 1994, mimeo.

1397
~~Foto~~
Social
Comunicación

24-11-86

Omar Alonso dijo que es inocente y criticó a la Abuelas de Plaza de Mayo

El comerciante y cantor de tango platense Omar Alonso, quien se encuentra procesado junto a su mujer, por la presunta apropiación de una bebé recién nacida que sería hija de desaparecidos, negó ayer ante el juez ser culpable de los cargos por los que se encuentra procesado con prisión preventiva y con pedido del fiscal para que cumpla una condena de 7 años y seis meses de prisión, y formuló severas acusaciones a las Abuelas de Plaza de Mayo.

El imputado, que compareció ante el juez en el penal de nuestra ciudad, Emir Caputo Tártara, por espacio de cuatro horas, hizo referencia al estudio de histocompatibilidad que no quiso concretar en el marco de la investigación, señaló una calificada fuente de tribunales.

En tal sentido, Alonso explicó que el estudio, tendiente a comprobar si es el padre de la menor María Natalia, no ofrece garantías, ya que el mismo se tendría que hacer en el hospital Durán de capital federal.

También pudo saberse que el comerciante platense cuestionó a los facultativos del citado nosocomio capitalino que serían los encargados de realizar la pericia, al afirmar que "no ofrecen garantías".

Sobre el estudio de histocompatibilidad, se le consultó al acusado si accedería a realizarse esa pericia en otro país con un subsidio de la Suprema Corte, ante lo cual contestó en forma negativa.

"Tengo capacidad de procrear, mi mujer también y Natalia es nuestra hija, entonces, ¿por qué nos tenemos que someter a esa prueba", dijo Alonso ante juez, el fiscal del crimen Carlos Graziano y el abogado defensor Juan Fernández Lecca.

LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO

En otro pasaje del interrogatorio, cuestionó a las Abuelas de Plaza de Mayo, al afirmar que "están controladas por los países comunistas" y citó a un abogado de una embajada conocido como el "Monje Negro", quien sería el encargado de hacer algunas maniobras junto a las Abuelas de Plaza de



Tras prestar declaración indagatoria, el cantor de tangos Omar Alonso sale de las Tribunales custodiado por la policía.

Mayo y que habría intercedido en la causa que ahora se investiga.

Como se sabe, las Abuelas de Plaza de Mayo presentaron en 1986 una denuncia en la justicia penal platense sobre la desaparición de 21 recién nacidos que serían hijos de desaparecidos, entre los cuales habría una bebé que le fue entregada a la familia Alonso envuelta en un abrigo militar.

"ES MI HIJA"

Además dijo que "María Natalia es mi hija, es igual a mi mujer" y que en los allanamientos realizados en su casa se llevaron fotos en donde se podía notar el embarazo de su esposa, del cual no se enteraron los vecinos por a partir de los tres meses de gestación se fue a vivir a City Bell.

Como se recordará, uno de los elementos tenidos en cuenta por el fiscal para formular su acusación son los distintos testimonios aportados a la causa por vecinos del matrimonio Alonso, quienes afirmaron que llamó la atención a los ocupantes del edificio de la calle 39 que hayan aparecido con una bebé recién nacida, sostuvo el fiscal.

El cantor de tango platense, afirmó que "en este caso, como en ningún otro, nadie reclamó la paternidad".

Alonso volvió a citar que el nacimiento de su hija, en su casa, está probado, al citar que en la causa declararon los médicos que intervinieron en el parto, entre ellos el doctor Pérez Salas, quien explicó ante el juez que fue él quien cortó el cordón umbilical.

Después
de
1992

Alonso denunció que en un procedimiento le habrían robado elementos de valor

También le fallaron fotos de su mujer en las que aparecía embarazada

El juez en lo penal de nuestra ciudad, Emir Caputo Tárata, resolvió ayer formar una causa por separado para investigar posibles ilícitos que se habrían cometido en un allanamiento realizado en el departamento de Omar Alonso, de 8 y 49, de donde se sustrajeron una gran cantidad de objetos de valor y elementos de prueba, que habrían sido muy importante para las actuaciones que se le siguen al comerciante y cantor de tango platense por su presunta participación en la sustracción de una beba recién nacida que sería hija de desaparecidos, manifestó ayer a EL DÍA el citado magistrado.

La decisión del juez surgió a partir de la ampliación de la primera indagatoria tomada en la antevíspera a Alonso, en la cual negó ser culpable de los cargos por los que se encuentra procesado con prisión preventiva y con pedido del fiscal para que cumpla una condena de 7 años y seis meses de prisión, formuló severas acusaciones a las Abuelas de Plaza de Mayo e hizo referencia a que tras un procedimiento realizado en su casa desaparecieron una gran cantidad de electrodomésticos, joyas y otros elementos de valor.

Además denunció en la indagatoria que en los allanamientos realizados en su casa se llevaron fotos en donde se podía notar el embarazo de su esposa, del cual no se enteraron los vecinos porque a partir de los tres meses de gestación se fue a vivir a City Bell.

El imputado, que compareció ante el juez por espacio de cuatro horas, también hizo referencia al estudio de histocompatibilidad que no quiso concretar en el marco de la investigación. En tal sentido, Alonso explicó que el estudio, tendiente a comprobar si es el padre de la menor María Natalia, no ofrece garantías, ya que el mismo se tendría que hacer en el hospital Durán de capital federal.

También pudo saberse que el comerciante platense cuestionó a los facultativos del citado nosocomio capitalino que serían los encargados de realizar la pericia, al afirmar que "no ofrecen garantías".

Sobre el estudio de histocompatibilidad, se le consultó al acusado si accedería a realizarse esa pericia en otro país con un subsidio de la Suprema Corte, ante lo cual contestó en forma negativa.

"Tengo capacidad de procrear, mi



El juez en lo penal Emir Caputo Tárata al anunciar ayer la formación de una nueva causa en el caso Alonso.

mujer también y Natalia es nuestra hija, entonces: ¿por qué nos tenemos que someter a esa prueba?", dijo Alonso ante juez, el fiscal del crimen Carlos Graziano y el abogado defensor Juan Fernández Lecce.

En otro pasaje del interrogatorio, cuestionó a las Abuelas de Plaza de Mayo, al afirmar que "están controladas por los países comunistas" y citó a un abogado de una embajada conocida como el "Monje Negro", quien sería el encargado de hacer algunas maniobras junto a las Abuelas de Plaza de Mayo y que habría intercedido en la causa que ahora se investiga.

Como se sabe, las Abuelas de Plaza de Mayo presentaron en 1986 una denuncia en la justicia penal platense sobre la desaparición de 21 recién nacidos que serían hijos de desaparecidos, entre los cuales habría una beba que le fue entregada a la familia Alonso envuelta en un abrigo militar.

INFORME MEDICO

Tras la indagatoria de Alonso, el juez también solicitó al cuerpo médico de la Unidad Penitenciaria N° 9 de nuestra ciudad, donde se encuentra detenido el procesado, que en 24 horas elaboren un informe completo sobre el estado de salud del imputado.

El pedido surge de manifestaciones de Alonso, en el sentido de que no se lo deja deambular por el penal, algo que necesita por indicación médica, debido a un problema cardíaco.

66-12-84



14ª MARCHA DE LA RESISTENCIA

Del 7 de diciembre a las 18 hs. hasta el 8 de diciembre a las 18 hs. en Plaza de Mayo

Hablarán al cierre de la Marcha:
Carlos "Perrito" Santibán (Secretario SEOM)
Ricardo Bordón (Trabajador minero de Río Turbio)
Guillermo Levy (Estudiante de Cs. Sociales, UBA)
Hebe de Bonafini (Presidenta de la Asociación Madres de Plaza de Mayo)

RESISTENCIA Y LUCHA HOY PARA LA VICTORIA DE MAÑANA

121

06-12-84

Marcha de la Resistencia

"Existimos, resistimos, exigimos." Con estas consignas, la Línea Fundadora de Madres de Plaza de Mayo convocó a la 14ª Marcha de la Resistencia, que se realizará desde mañana a las 18 y hasta la misma hora del jueves. Las Madres llaman a marchar por la justicia, contra la violencia institucionalizada, por salarios y viviendas dignas y en defensa de la salud y la escuela públicas.

06-12-84

La Marcha de la Resistencia

Con la consigna **Resistencia y lucha hoy para la victoria de mañana**, la **Asociación Madres de Plaza de Mayo** convocó a la 14a. edición de la **Marcha de la Resistencia**, que comenzará mañana a las 18 y se prolongará hasta la misma hora del jueves. Al cierre de estas 24 horas de vigilia frente a la Casa de Gobierno hablarán el dirigente sindical jujeño **Carlos "Perro" Santillán**, el trabajador minero de Río Turbio **Ricardo Bordón**, el estudiante **Guillermo Levy** y la presidenta de las Madres, **Hebe de Bonafini**. La marcha cuenta con el apoyo de organismos de derechos humanos y diversas organizaciones sociales y estudiantiles.

LA PLATA
REQUERIMIENTO SOC-133
6 DE DICIEMBRE DE 1994

ASUNTO: 14ta. MARCHA DE LA RESISTENCIA - CAPITAL FEDERAL.

Con motivo de haberse anunciado la realización de la denominada "14ta. MARCHA DE LA RESISTENCIA", a efectuarse los días 7 y 8 del actual en la Plaza de Mayo de Capital Federal, bajo el lema: "RESISTENCIA Y LUCHA HOY PARA LA VICTORIA DE MAÑANA" organizada por la Asociación Madres de Plaza de Mayo, se requiere la siguiente información sobre el particular:

- 1- Precisar si de su jurisdicción partirán contingentes con destino a dicha marcha.
- 2- De ser así, puntualizar lugar y hora de partida y medios locomoción.
- 3- Destacar si se ha invitado a participar del acto mediante la utilización de panfletos u otros medios. Adjuntar los mismos al informe.
- 4- Otros sectores políticos que adherirían.
- 5- Especificar si se prevé la realización en su medio de actos similares, de confirmarse, comunicar detalles sobre los mismos.
- 6- Todo otro dato que Ud. estime de interés.

RESPONSABILIDAD: PERSONAL

COBERTURA: TOTAL

TERMINO: INDEFECTIBLEMENTE EN LA FECHA A LAS 12HS. POR FAX.

POL.135/PC10-135

ASUNTO: MORON - XIV MARCHA DE LA RESISTENCIA

Como fuera oportunamente adelantado, la organización de solidaridad Asociación Madres de Plaza de Mayo que preside la sra. HEBE de BONAFINI, anuncia para mañana, 7 de diciembre, la realización de la XIV Marcha de la Resistencia que se llevará a cabo en la Plaza de Mayo, en la Capital Federal, y se extenderá por espacio de 24 horas.

Al respecto, especialmente en el Gran Buenos Aires, diversos nucleamientos y grupos que componen el espectro ideológico izquierdista se encuentran abocados a los preparativos para movilizar contingentes de militantes y simpatizantes, bajo la consigna "Resistencia y Lucha hoy para la Victoria de mañana".

En tal sentido, en ámbito de responsabilidad de la Unidad Regional I de Morón, en el distrito homónimo, Merlo y Moreno se han detectado que elementos de las organizaciones de fachada, Asociación Madres de Plaza de Mayo y Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, han desarrollado una intensa tarea de propaganda en las localidades de Castelar e Itzaingó, donde se han distribuido volantes alusivos.

A título ilustrativo es dable consignar que en la Avenida Baradero al 1496 de Gervasio Favón, fue efectuada una extensa pintada por miembros autoidentificados como "Columna Fábrica Texalar, Agrupación Venceremos - CNFL", invitando a concurrir a Plaza de Mayo el 8 de diciembre, a las 16.30 horas.

Ahondada la averiguación informativa, se estableció que el responsable de organizar en esa zona la partida de omnibus es LUIS PEREYRA, quien sería director de la emisora de Frecuencia Modulada, F.M. TEXALAR 96.3 Mhz. sita en calle Tornquist 348, de Morón Sur, tratándose de un adherente a la Corriente Nacional Patria Libre.

Asimismo, se obtuvo que los vehículos de pasajeros que transportarán a las personas interesadas en participar, partirán en la fecha y hora indicada en la pintada mural desde las puertas de la que fuera el establecimiento fabril Texalar, sita en Baradero y Pierrastegui de Morón Sur.

También, se han detectado distribución de panfletos y pintadas de la Corriente Nacional Patria Libre en la plaza central de la ciudad de Merlo, Avda. Juan D. Perón y Avda. del Libertador, y en la intersección de la ruta provincial 200 y Jujuy, donde en una superficie de 14 metros cuadrados puede leerse lo siguiente: "8 Dic-18 hs. Vamos a la marcha de la resistencia. Con el aguante del Che. Agrupación Venceremos".

Si bien no ha podido determinarse en la jurisdicción que nos ocupa la cantidad de omnibus que serán empleados para el traslado de militantes y adherentes, se estima que no será un número significativo como así también que habrá una mayoría de individuos que lo haga por sus propios medios.

CON SUMAS QUE VAN DESDE LOS 90 A LOS 120 MIL PESOS

Indemnizarán a familiares de detenidos desaparecidos

El Senado sancionó un proyecto de ley para indemnizar a los familiares de desaparecidos, con anterioridad al 10 de diciembre de 1983. La norma es extensiva a deudos directos de quienes hayan muerto como resultado del accionar de las Fuerzas Armadas.

La iniciativa, que ahora deberá ser promulgada por el Gobierno, establece que se entiende por desaparición forzada de personas cuando hubiera habido privación de la libertad personal, seguida de desaparición, o cuando se hubiese probado que la víctima permaneció alojada en algunos de los centros clandestinos de detención que funcionaron en el país entre 1976 y 1983.

El beneficio extraordinario será de cien veces el

sueldo mensual de un empleado de nivel "A" de la administración pública. Los cálculos prevén que cada indemnización será aproximadamente de unas noventa mil pesetas y que, en algunos casos, puede elevarse hasta los ciento veinte mil pesetas.

La iniciativa fue impulsada por el diputado Marcelo López Arias, quien sostuvo que "necesitamos nuestra propia esencia como Nación, y también nuestros valores éticos como sociedad, si dejamos que lo sucedido a hombres, mujeres y niños, quedara en el olvido y sin reparación alguna".

El Ministerio del Interior será la autoridad de aplicación de la ley, y la desaparición forzada de personas se probará de la siguiente manera:

- Por medio de la correspondiente denuncia penal por privación ilegítima de la libertad y por la resolución del juez "prima facie", que la desaparición se produjo por el accionar de las Fuerzas Armadas o de seguridad o por grupos paramilitares.

- Por la denuncia realizada por los familiares ante la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas, o ante la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

El tratamiento del proyecto de ley que, por única vez, otorga un apoyo económico extraordinario a los herederos directos o derechohabientes de los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura militar, no estaba incluido ayer en el orden del día a tratar por los senadores.

Marchan las Madres

Medio centenar de agentes de la Policía Federal, un carro hidrante, otro de asalto y un vallado de seguridad en torno a la Casa Rosada dieron de marco, ayer, al inicio de la 14ª edición de la Marcha de la Resistencia, convocada por la Asociación Madres de Plaza de Mayo, para reclamar "justicia" al gobierno nacional.

Celosamente custodiadas por ese dispositivo de seguridad, unas 300 personas comenzaron, con la consigna "Resistencia y lucha hoy para la victoria de mañana", las 24 horas de vigilia frente a la Casa de Gobierno, con la compañía, esta vez, del dirigente gremial jefe Carlos "Perro" Santillana.

Participan, además, del reclamo -que se extenderá hasta hoy, a las 18- otros organismos de derechos humanos, agrupaciones políticas, sindicales y estudiantiles.

133/4

EL DIA

09/12/94

Rechazan pago a familiares de desaparecidos

La presidenta de "Madres de Plaza de Mayo", Hebe de Bonafini, sentenció ayer que "nadie va a ponerle precio a la vida de nuestros hijos", al repudiar y condenar la Ley de indemnización para los familiares de los detenidos-desaparecidos durante el último gobierno de facto.

"Nos da asco que alguien piense en cobrar y le ponga precio a la vida de nuestros queridos 30 mil desaparecidos", exclamó a los gritos, durante el acto de clausura de la Decimocuarta Marcha de la Resistencia.

Anteayer, el Senado sancionó un proyecto de ley para indemnizar con sumas que van desde los 90 a los 120 mil pesos a los familiares de desaparecidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la democracia.

Durante su discurso, Bonafini advirtió que las Madres de Plaza de Mayo "jamás claudicarán en la lucha" y consideró que los que adhieran a esa "reparación" monetaria "perdonan y nosotros no olvidamos ni perdonamos".

Como oradora de fondo, la presidenta de la organización que reúne a las progenitoras de argentinos que desaparecieron durante el último gobierno militar rememoró una a una las consignas que encabezaron las marchas que se realizan desde 1981 alrededor de la pirámide de Plaza de Mayo.

133/7

10/12/94

NOV 12 1994



DERECHOS HUMANOS

La memoria y el olvido

Recordando el Día Internacional de los Derechos Humanos, varias personalidades del quehacer político e intelectual que se han destacado por la defensa de la libertad y de la justicia, entre las que se encontraba la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Carlotto, inauguraron ayer una mesa redonda en nuestra ciudad y analizaron el tema de "la memoria en la sociedad argentina".

La diputada por el Frente Grande, Graciela Fernández Meijide, destacó que "hay que tener la inteligencia de retener lo más importante de nuestros recuerdos para no repetir errores" en referencia a los horrores vividos durante la dictadura militar. Meijide agregó que eso es lo deseable en toda sociedad aunque aclaró que no siempre ocurre haciendo alusión al resurgimiento del fascismo en Alemania. Agregó que "el poder quiere no solamente que olvidemos y perdonemos sino incluso que reivindicáremos, lo que parece cuanto menos perverso".

Por su parte, Estela Carlotto manifestó, en la charla que se desarrolló para el programa radial "Mediodía", transmitido desde el Auditorio de la Facultad de

La presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Carlotto, el escritor Carlos Brocatto, los integrantes de organismos de derechos humanos Antonio Cortina y Reina Díez y la diputada Graciela Fernández Meijide formaron ayer, en el Auditorio de la Facultad de Bellas Artes, una mesa redonda y hablaron sobre la memoria y el olvido

Bellas Artes, que "cada niño que sacamos de la oscuridad es una llaga que vamos curando en la historia" poniendo énfasis en que "no vamos a aflojar nunca y los jóvenes continuarán nuestra obra".

El escritor Carlos Brocatto, otro de los integrantes de la mesa, advirtió que "esta sociedad tiene sectores que no están dispuestos a asumir la memoria y que tratan de que los demás tampoco la asuman. Debemos ser conscientes de que no solo se da en la clase dirigente, que practica políticas de olvido, sino también en otros sectores sociales".

Reina Díez, incansable militante platense por los derechos humanos, diferenció la memoria pasiva, "que termina en lo sentimental, en los actos, en las mar-

chas, de la memoria activa, que suma la acción". "Los cultores de esa memoria no fueron pocos, jóvenes y no tan jóvenes, que formaron salices, hogares. Sus nombres no figuran en ninguna parte pero forman parte de una lucha que continúa".

"No somos el único país que juega con la memoria, en la historia de la humanidad ha habido muchos pueblos que la han olvidado y lo han pagado muy duro" dijo finalmente Antonio Cortina, miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata, agregando que "debemos recordar, porque hay otras memorias que están en juego en nuestras vidas, las de los que usaron la represión. Porque la tentación de donar a los otros siempre está presente".

DELEGACION DE INTELIGENCIA MERCEDES.-

Memorandum nro 44 :

133/4
Para conocimiento del Sr.
Director Ica. La Plata-

Producido por el Delegado de -
Ica. Mercedes.
Diciembre 15 de 1994.-

OBJETO: Elevar Informe.

Adjunto a la presente, elevo informe rela-
cionado a los actos realizados en Luján, por el día de los dere-
chos Humanos.-




JUAN CARLOS PASTORINI
Sub - Comisario

DELEGACION DE INTELIGENCIA MERCEDDES

FACTOR SOCIAL	FECHA	ORIGEN	VALORIZACION
	15-12-94	MM/PP	B/2

TITULO: Se conmemoró un nuevo aniversario del día de los derechos humanos en Luján

Por medio de la presente, me dirijo al Señor Director de Inteligencia, a fin de llevar a su conocimiento, que mediante este organismo como consecuencia de la conmemoración de un nuevo aniversario del día de los derechos humanos, logro establecer que en el ámbito de esta jurisdicción, se realizaron en la ciudad de Luján, lo que a continuación paso a detallar:

El sábado por la mañana, se llevó a cabo en la Plaza de los Derechos Humanos, sita en calles Constitución y Belgrano de la ciudad antes mencionada un acto conmemorativo, al que asistieron Madres de Plaza de Mayo pertenecientes a la sede de esa ciudad, el candidato a Intendente por el frente grande Sr. Valentín Benítez y personalidades de la Comisión barrial.

La reunión se desarrolló con total normalidad y en su gran mayoría las palabras expresadas por los oradores, mostraban su total desconformismo con la gestión del actual gobierno, no solo por la fea económica, sino también por el trato benevolente de parte de las autoridades democráticas hacia los jefes militares de la dictadura, como así también apelaban a la sociedad para que tomara conciencia de lo ocurrido y dejara de mostrar una actitud pasiva.

Por último las representantes de Madres de Plaza de Mayo, sostuvieron su actitud de seguir bregando por la lucha de los derechos humanos, no solo en nuestro país sino en forma universal, ya que sostenían que no era necesario aplicar la violencia para dominar un pueblo, sino que lucharían por la salud, la educación y todos aquellos pilares elementales, que le otorgan dignidad al hombre. Jelly Dorronzoro, María Rosa Palazzo, y Ana de Aguirre.

Asimismo se deja constancia que a dicha plaza concurrieron unas 30 personas y estos se desarrollaron en total normalidad, no mostrándose ningún tipo de pancartas, siendo los únicos símbolos visibles " Los pañuelos clásicos usados por las madres de plaza de Mayo", culminando el mismo desconcentrándose la gente sin problema alguno.

Lo expuesto es cuanto informo a Ud.

153 / 7

CRONICA

23-12-84

Condena a los Miara; Quedarían en Libertad

POR RETENCION Y OCULTAMIENTO DE LOS MELLIZOS, PENA DE 7 AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION PARA SUBCOMISARIO; PARA SU ESPOSA, 3 AÑOS EN FORMA CONDICIONAL

El ex comisario Samuel Miara fue condenado ayer a siete años y seis meses de prisión por la retención y ocultamiento de los mellizos Reggardo Tolosa, hijos de desaparecidos, y falsificación ideológica de instrumentos públicos destinados a acreditar la identidad.

El fallo fue dictado por el juez federal Jorge Ballestero, quien por el mismo delito impuso tres años de prisión, de ejecución condicional, a la esposa de Miara, Beatriz Alicia Castillo.

Miara, quien tiene computados seis años y dos meses de prisión, podría recuperar la libertad si sus defensores piden la excarcelación y Ballestero recibe un informe favorable sobre el cumplimiento del régimen penitenciario por parte del detenido, dijeron fuentes judiciales. Los mellizos Gonzalo Javier y Matias Angel,

actualmente de 17 años, nacieron en el cárcel de mujeres de Olmos, hijos de padres en cautiverio: Juan Enrique Reggardo y María Rosa Tolosa. La cuestión llegó a los Tribunales cuando en marzo de 1984 las familias Rossetti y Röss presentaron una denuncia por desaparición de personas y ocultamiento de menores en la ciudad de La Plata.

El matrimonio Miara se hallaba en Paraguay cuando, vía exhorto diplomático, se ordenó su captura en 1989, tras lo cual se procedió a su detención preventiva para su posterior extradición, dos años después.

En las indagatorias, el matrimonio sostuvo que adoptó a los menores -quienes se hallaban abandonados en un hospital- y los recibieron de manos del comisario Antonio Fioravanti

muerto en 1985- cuando los niños tenían aproximadamente una semana de vida.

Análisis inmunogenéticos realizados en Estados Unidos con los abuelos biológicos de los mellizos arrojaron una probabilidad del 99,68 y 99,79 por ciento con relación a las familias Reggardo y Tolosa.

Ballestero concluyó que con los elementos obtenidos no se puede responsabilizar a los Miara por la sustracción de los mellizos, pero consideró probado que los procesados "retuvieron y ocultaron a los dos menores" desde que los recibieron el 16 de mayo de 1977.

"Al recibir a los niños, consiguió el magistrado -los retuvieron contra la voluntad, presunta, de su verdadera familia y realizaron todas y cada una de las acciones tendientes a ocultar la

identidad real y su ubicación, llegando inclusive a fugarse del país, cuando la Justicia se acercó lo suficiente".

El juez expresó su convicción de que la madre biológica de los mellizos desapareció en febrero de 1977 y estimó que estuvo "privada de su libertad y con dolores de parto, con la ansiedad y desesperación de saber que vería por primera y única vez a sus hijos, con la angustia de desconocer el futuro de los mismos y presumiendo de antemano lo que sería del suyo".

Ballestero afirmó que los Miara hicieron insertar datos falsos en los documentos destinados a acreditar el nacimiento de los menores.

Para condenar, el juez rechazó previamente los argumentos de la defensa sobre la prescripción de la acción penal y amnistía.

133/7

DIC 24 94

Salió en libertad condicional el ex comisario Samuel Miara

Cumplió las dos terceras partes de su condena por la retención ilegal de los mellizos Reggiardo-Tolosa, hijos de un matrimonio de desaparecidos

El ex comisario de la Policía Federal Samuel Miara salió ayer en libertad condicional, luego de haber cumplido más de las dos terceras partes de la condena de 7 años y 6 meses de prisión que le impuso la Justicia por la retención ilegal de los mellizos Reggiardo-Tolosa, hijos de un matrimonio de desaparecidos.

El juez federal Jorge Luis Ballesterro, quien antayer por la tarde había dado a conocer el fallo por el cual condenó al ex comisario a la pena de 7 años y 6 meses de cárcel, concedió ayer la libertad condicional a Miara luego de que sus abogados realizaran los trámites correspondientes.

Miara recuperó su libertad desde el Palacio de Tribunales, hacia donde había sido llevado desde el Cuadro de la Policía Montada —su último lugar de detención— para notificarse de la disposición del juez Ballesterro.

En la antevíspera, el ex jefe policial había concurrido al juzgado de Ballesterro para que el magistrado le comunicara la condena que le había sido impuesta, tanto a él como a su esposa, Beatriz Alicia Castillo.

La mujer del ex comisario fue condenada a tres años de prisión, pero de cumplimiento "en suspenso", por lo que no deberá ir a la cárcel.

La libertad condicional le fue concedida a Miara al haber cumplido con los dos tercios de la condena que se le impuso, ya que fue beneficiado por la ley del "dos por uno" y por su buena conducta durante su permanencia en prisión.

Hasta el momento, Miara llevaba computados seis años y dos meses de detención, por lo que había cumplido sobradamente las dos terceras partes de la condena que le impuso el juez Ballesterro.

CONDENA REDUCIDA

Al referirse a la pena que le fue impuesta al ex jefe policial y a su posterior liberación, Eduardo Tolosa, hijo de sangre de los mellizos Reggiardo-Tolosa, consideró ayer que la condena es "bastante reducida teniendo en cuenta las lesiones que produjo a nuestra familia". Pese a ello, destacó la importancia



Los mellizos Reggiardo-Tolosa. (Foto de archivo)

de que se lo haya declarado culpable. Creo que la Justicia no le otorgó la impunidad", subrayó Tolosa al referirse a la pena dispuesta contra Miara.

Tolosa —hermano de María Rosa, la madre biológica de los mellizos— admitió sentir miedo por la liberación de Miara, aunque dijo que se trata de "una señal defensiva".

Recordó que el propio acusado lo amenazó en dos oportunidades diciéndole: "te voy a mandar preso y cuando estés en la cárcel te voy a hacer atender muy bien por mis amigos".

Miara y su esposa fueron condenados por los delitos de retención y ocultación de menores, falsedad ideológica y alteración del estado civil de menores, ya que anotaron a los mellizos en el Registro Civil como si fueran propios, bajo una identidad falsa.

De tal manera ocultaron que eran hijos de María Rosa Tolosa y Juan Enrique Reggiardo, un matrimonio desaparecido en 1977 durante el último régimen militar.

Los padres de los mellizos habían sido secuestrados por fuerzas de seguridad en febrero de 1977 en su casa de Florencio Varela, cuando María Rosa estaba embarazada y esperaba faltar para mayo de ese año.

El matrimonio Miara se había ido a vivir al Paraguay y se había llevado a ese país a los mellizos, pero luego la Justicia argentina pidió la extradición de la pareja, instancia que se cumplimentó en octubre de 1989.

Posteriormente se les realizaron al matrimonio los análisis de sangre y exámenes de laboratorio que confirmaron que los mellizos que habían secuestrado y criado eran hijos del matrimonio Tolosa Reggiardo.

En la actualidad, los mellizos Gonzalo y Matías se encuentran a cargo de una "familia sustituta", por disposición de la Justicia, y a pesar de que ahora Miara quedó en libertad no podrá visitarlos.